

## VIDA DE UN GENERAL DE LAS GUERRAS NAPOLEÓNICAS, GABRIEL DE MENDIZABAL E IRAETA (1764-1838)

*Carlos RILOVA JERICÓ*  
Doctor en Historia contemporánea  
por la UPV-EHU

### Resumen:

A través de este artículo se trata de reconstruir una biografía larga de Gabriel de Mendizábal e Iraeta que, sin llegar al nivel de una monografía independiente, supere el simple artículo que, por lo general, es el formato en el que se ha plasmado la vida de este general guipuzcoano de las guerras napoleónicas con una meritoria y destacada hoja de servicios durante esas campañas en la que se incluye la proclamación de la constitución de 1812, cuyo bicentenario se conmemora este año.

**Palabras clave:** Gabriel de Mendizábal e Iraeta. Guerras napoleónicas. Fernando VII. Napoleón. Wellington. Batalla de Alba de Tormes. Batalla de Vitoria. Batalla de San Marcial. Batalla de Tolouse. Trienio Liberal. Constitución de 1812. Cien Mil Hijos de San Luis. Primera Guerra Carlista. Liberalismo.

### Laburpena:

Artikulu honetan, Gabriel Mendizabal Iraetaren biografia luzea berregin nahi izan dugu. Monografia independente baten mailara iritsi gabe ere, artikulu hutsa gainditzen duen luzera eman nahi izan diogu, hori izan baita, oro har, Napoleonen gerretan aritu zen eta kanpaina horietan merezimenduz beretiko zerbitzu-orri nabarmena izan zuen jeneral gipuzkoar honen bizitza deskribatzeko erabili izan den formatua. horren barruan sartu behar da aurten bigarren mendeurena betetzen duen 1812ko Konstituzioaren aldarrikapena.

**Gako-hitzak:** Gabriel Mendizabal Iraeta. Napoleonen gerrak. Fernando VII.a. Napoleón. Wellington. Alba de Tormeseko gudua. Gasteizko gudua. San Martzialeko gudua. Toulouseko gudua. Hirurteko Liberala. 1812ko Konstituzioa. San Luisen Ehun Mila Semeak. Lehenengo karlistaldia. Liberalismoa.

### Abstract:

This article seeks to produce a long biography of Gabriel de Mendizábal e Iraeta which, without being a separate monograph, goes beyond the mere article that is, generally the format

use to describe the life of this general from Gipuzkoa of the Napoleonic Wars with a worthy and outstanding service record during these campaigns which included the proclamation of the 1812 Constitution, whose bicentenary is being celebrated this year.

**Key words:** Gabriel de Mendizábal e Iraeta. Napoleonic Wars. Ferdinand VII of Spain. Napoleon. Wellington. Battle of Alba de Tormes. Battle of Vitoria. Battle of San Marcial. Battle of Tolouse. Liberal Triennium. 1812 Constitution. The One Hundred Children of San Luis). First Carlist War. Liberalism.

## I. A manera de Prefacio

Resulta un tanto paradójico que en San Sebastián, en la plaza de la Constitución –aunque no se sepa, o no se mencione, que es casi lo mismo, a qué constitución, precisamente, está dedicada– no haya una estatua de Gabriel de Mendizabal e Iraeta.

Una en la que, por ejemplo, lo podamos ver vestido con su uniforme de oficial de la época de las guerras napoleónicas –botas de campana con la badana vuelta, pantalón anteado, levita azul ceñida por su fajín de oficial y sus entorchados y sombrero de dos picos emplumado– así como el sable con el cual ordena a los hombres bajo su mando que mantengan la línea, que no la rompan o estarán perdidos. Ellos y toda la Europa amenazada con ser sojuzgada por la dictadura militar que, bajo la denominación de “Imperio”, quiso imponer el mayor genio militar que, según dicen, han visto los siglos: Napoleón Bonaparte...

Ese vacío que ahora, todavía, se levanta en mitad de nuestra plaza de la Constitución tiene algo de perverso. Fundamentalmente porque con él se perpetua el olvido. Y es un olvido injusto, porque con él olvidamos, por ejemplo, los riesgos que asumió el hombre al que debería estar dedicada esa estatua que tendría que llenar ese vacío en nuestra plaza de la Constitución. Unos bastante considerables por otra parte, que tuvieron como resultado, aunque sólo fuera parcialmente, que hoy día en Europa existan las constituciones y los regímenes basados en acuerdos constitucionales en lugar de las autocracias militares de corte napoleónico.

Es probable que algún día algún gobierno municipal de la ciudad decida subsanar ese tremendo error, que, al fin y al cabo, es el de negar a uno de los hombres que más hizo en su día porque existiesen y fueran posibles partidos políticos como los que ocupan, o van a ocupar, algún día, esos puestos.

Sin embargo, entre tanto alguien decide ser coherente y erigir a cargo del presupuesto municipal la estatua a Gabriel de Mendizabal e Iraeta, ilustre –y olvidado vecino de adopción de San Sebastián–, defensor incansable –arriesgando infinitas veces su vida– de los regímenes parlamentarios y constitucionales, el historiador –el que estas páginas firma en concreto–

tratará de empezar a saldar esa deuda histórica, desde luego, con el hombre que defendió el primer régimen parlamentario español ante un autócrata militar y que así consiguió que se dieran las circunstancias para que esta ciudad tuviera una plaza con ese nombre y hoy vivamos –pese a todas las dificultades aparejadas a una gran depresión económica– bajo algo mejor que un régimen imperial sostenido por una ocupación militar voraz y despiadada como la que existió, por ejemplo, en San Sebastián entre 1808 y 1813.

Lo ideal habría sido escribir una larga biografía, una especie de vida paralela de Gabriel de Mendizabal e Iraeta en la que se le comparase con otras figuras destacadas de su contexto histórico. Es decir, la Europa de las guerras napoleónicas y del comienzo de la llamada Era de las revoluciones.

Sin embargo, por el momento, en este año en el que se cumplen doscientos de la proclamación de la segunda constitución puesta en vigor en territorio europeo –la famosa Pepa– el recuerdo, el necesario recuerdo de Gabriel de Mendizabal e Iraeta que tanto hizo por sostener esa causa frente a –conviene insistir para no olvidarlo– una dictadura militar como la napoleónica, debe reducirse, por el momento a este largo artículo en el que se esbozarán, al menos, las líneas maestras de esa vida que este año 2012 –con crisis o sin ella– no debería pasar desapercibida.

Dicho esto no hay mucho más que decir, salvo empezar ese trabajo de reconstrucción de la vida del hombre que resistió hasta tres cargas de la mejor Caballería de la Europa del siglo XIX completamente impertérrito y con ello demostró que los cazadores, los dragones y los húsares napoleónicos no eran tan temibles y aún había una esperanza más que razonable de derrotar al que se llamaba entonces, en el año 1809, “el tirano de Europa”, a pesar de que prácticamente todo el continente estaba ya en sus manos.

## **1. Origen, evolución, guerra y contrarrevolución. Los primeros años de Gabriel de Mendizabal e Iraeta (1764-1794)**

¿Qué podemos llegar a saber de Gabriel de Mendizabal e Iraeta gracias a los documentos y textos disponibles sobre él?

Debería ser bastante, lo que podríamos llegar a saber sobre él, si consideramos que no es muy exagerado decir que su vida está a la altura de la de muchos de los generales, mariscales y otros altos oficiales que se jugaron la vida, por mejores o peores razones, sobre el inmenso campo de batalla en el que, una vez más, se convirtió Europa entre 1800 y 1815, durante las hoy casi míticas guerras napoleónicas iniciadas con las campañas revolucionarias del año 1793 en adelante.

Además de antiguos artículos, anteriores a la masiva profesionalización de los estudios históricos, algo, en efecto, puede encontrarse en las páginas web que han proliferado al calor del Bicentenario de esas guerras napoleónicas y, sobre todo, de la llamada “de independencia española” que equivale a una buena parte de las mismas<sup>1</sup>.

El autor de estas páginas hace poco más de un año también publicó una revisión completa de su biografía para la Enciclopedia Auñamendi, que hoy puede encontrarse como recurso electrónico<sup>2</sup>.

Pero, en definitiva, no es mucho más lo que hay, y, desde luego, no lo bastante como para decir que gracias a ello hemos dado a Gabriel de Mendizabal la atención histórica que merece. La misma, por otra parte, que sí se ha concedido a otras figuras, principalmente francesas o británicas, con las que él se codeó o enfrentó en el campo de batalla.

Sin embargo, es seguro que podremos encontrar algo más en el grueso legajo del Archivo General Militar de Segovia en el que se guarda el expediente de sus numerosos servicios.

Es un trabajo no muy difícil de realizar, pero para llevarlo a cabo es preciso tiempo y tener una intención y un objetivo claro. En este caso reconstruir, con el mayor número de detalles y la mayor extensión que las circunstancias permitan, la vida de Gabriel de Mendizabal e Iraeta para que llene el hueco existente en el apartado de biografías y autobiografías de militares de las guerras napoleónicas en el que, como ya se ha dicho, deberíamos haberlo situado hace tiempo. Junto a Wellington, junto a los generales y mariscales de Napoleón –de los que tanto sabemos–, o junto a simples soldados como el fusilero Harris –por parte de los aliados– o el sargento Bourgogne o, sin ánimo de agotar la lista, J. R. Coignet, capitán sacado de entre las filas de la tropa y primer caballero de la Legión de Honor –por la parte napoleónica–, que sí tienen su espacio en esa sección de las bibliotecas<sup>3</sup>.

Si se dispone de todo eso, tiempo y objetivos, basta con ir a Segovia y pedir consultar ese expediente que es, en efecto, el lugar más apropiado para que empiece a buscar un historiador que quiere descubrir y escribir la vida de aquel general aliado que se convertirá en vecino de San Sebastián en

---

1. Véase Francisco LÓPEZ-ALEN: “El general Mendizabal”. Euskal-Erria. Tomo 41 (2.º semestre, 1899), pp. 457-460. Sobre lo que se ha hecho de cara al actual bicentenario véase, por ejemplo, <http://www.1808-1814.org/persones/mendizabal.html>.

2. Véase, <http://www.euskomedia.org/aunamendi/94904>.

3. Sobre Harris véase Benjamin HARRIS: *Recuerdos de este fusilero*. Reino de Redonda. Madrid, 2008. Acerca del sargento Bourgogne, BOURGOGNE: *Mémoires du sergent Bourgogne 1812-1813*. Hachette. Paris, 1978 y del sobrevenido capitán Coignet J. R. COIGNET: *Souvenirs de J. R. Coignet*. Mame. Tours, 1965.

el año 1820, y cuya historia personal estará ligada a esa misma ciudad con momentos verdaderamente críticos para ella, como lo son la rendición a las tropas convencionales tras la campaña de 1793-1794 y su casi completa –y desde luego sistemática– destrucción a finales del verano de 1813.

Veamos pues qué nos puede contar el legajo M-2766/3 de lo mucho que aún no sabemos de la vida de Gabriel de Mendizabal e Iraeta.

La primera información fehaciente que encontramos en ese documento está escrita en su portadilla.

Así nos enteramos de que el general que resistió tres cargas de Caballería napoleónica en 1809 era natural de Bergara, en la provincia de Gipuzkoa, que había nacido allí el 7 de noviembre de 1764, del matrimonio de un Manuel y una Juana Javiera cuyos apellidos no figuran pero que, evidentemente, son Manuel de Mendizabal y Juana Javiera de Iraeta.

También se dice en esa portadilla que se casó en el año 1816 con Josefa Gabriela de Zavala y Mendizabal, que empezó sus servicios en el ejército del rey Carlos III el 30 de julio de 1784 con el rango de cadete, que desde ahí había ascendido al grado de Teniente General del Estado Mayor del Arma de Infantería en el momento en el que se cierra ese expediente con su fallecimiento, ocurrido el 1 de octubre de 1838...

No está mal para empezar, si a lo dicho también añadimos que esa portadilla nos avisa asimismo de que se le concede una de las principales condecoraciones militares españolas, la Orden de San Hermenegildo –o al menos hay un expediente relacionado con ese tema dentro de este legajo–, pero que igualmente alguno de los muchos regímenes que oscilan en la España de la agitada Era de las Revoluciones lo ha purificado –o purgado, o perseguido, como prefiramos– entre los años de 1824 y 1826.

Una información, en cualquier caso, que no hace sino animar a pasar la vuelta de esa pequeña cartulina blanca y empezar a leer los detalles de esa vida que, en apenas una cuartilla, ya permite intuir un relato novelesco pero, y eso es lo mejor de todo, absolutamente real.

El primer pliego que nos encontramos añade más información a la que ya tenemos. Descubrimos así que Gabriel de Mendizabal era miembro de una de las principales y exclusivas órdenes militares españolas. En su caso concreto compartía el honor de vestir el hábito de caballero de la orden de Calatrava con otro ilustre desconocido vergarés, Andrés de Madariaga y Amatiano, la némesis, casualmente, de uno de los precursores de Napoleón: el rey Sol, Luis XIV<sup>4</sup>.

---

4. La concesión de ese hábito está recogida en el expediente del Archivo Histórico Nacional (desde aquí AHN) O. M. CABALLEROS-Exp. 1603, Calatrava.

También disponía Gabriel de Mendizabal, aparte de buena salud en el momento en el que se redacta ese documento (es 19 de febrero de 1836), de un curioso título nobiliario: conde del Cuadro...<sup>5</sup>.

Se trata de un honor bastante merecido, ya que en él se reconocía una de sus mayores hazañas militares, la que tiene lugar al comienzo de la Guerra de Independencia, en Alba de Tormes, en el año 1809, pero no adelantemos acontecimientos. Por el momento estamos hablando de otro Gabriel de Mendizabal e Iraeta, el que acaba de nacer en Bergara en el año 1764 y, con el paso de los años, se prepara para hacer la carrera de las armas en el ilustrado ejército de Carlos III.

En ese aspecto la ayuda que nos puede prestar este primer pliego de su expediente es más bien escasa.

Sólo nos dice que su primer empleo fue como cadete en el regimiento España, en el que ingresará el 30 de julio de 1784 y que estudió en la Academia Militar del puerto de Santa María<sup>6</sup>.

El resto de ese pliego sólo nos ofrece una apretada descripción de sus servicios militares, que serán los que lo lleven, durante años, por los principales escenarios de las campañas napoleónicas y a través de los envenenados meandros de la convulsa España de la Era de las Revoluciones.

Por lo tanto nada de lo que haya que preocuparse en este capítulo. Lo cual implica que, para continuar rehaciendo la biografía de Gabriel de Mendizabal en un orden lógico, debemos dirigirnos a otros pliegos de este mismo legajo. Por ejemplo al que contiene su partida de bautismo.

Algo que vamos a encontrar justo inmediatamente después de ese primer pliego que da sólo esa relativamente escasa información sobre el joven Gabriel de Mendizabal, el muchacho de Bergara que a sus veinte años aún no ha hecho nada, todavía al menos, para merecer ese título de conde del Cuadro y empieza una modesta carrera militar desde abajo, desde el rango de cadete.

En efecto, en ese segundo pliego, como nos advierte la carpetilla que lo envuelve, tenemos el “Expediente matrimonial” de Gabriel de Mendizabal. Un largo documento en el que, afortunadamente para el sufrido investigador, se encuentra copia de su partida de bautismo.

¿Qué es lo que se puede sacar de un documento de esas características que, por lo general, suelen ser muy parcos en palabras?

---

5. Archivo General Militar de Segovia (desde aquí AGMS) M-2766/3, expediente de 19 de febrero de 1836, folio 4 recto.

6. AGMS M-2766/3, expediente de 19 de febrero de 1836, folios 1 recto y 3 vuelto.

La respuesta es una información rutinaria, pero preciosa para cualquier biógrafo. Según la copia certificada que facilita en Bergara el 1 de abril de 1816 don Juan de Goenaga, el párroco de la iglesia de San Pedro, constaba en el folio 120 vuelto del libro de bautizados en esa parroquia –iniciado en 14 de febrero del año de 1754 y concluido en 28 de enero de 1776, el mismo, por cierto, en el que se inicia la primera de las revoluciones que marcan la vida de Gabriel de Mendizabal, la norteamericana–, que el 7 de noviembre de 1764 don Juan Antonio de Ybasena, presbítero beneficiado de esa parroquia de San Pedro en esos momentos, había bautizado –con autorización del párroco Agustín de Bazterrica, que era quien firmaba el acta– a Gabriel María, hijo legítimo de Manuel Joseph de Mendizabal y Juana Xaviera (sic) de Yraeta Ybarra. Él natural de Bergara y ella de la no muy distante villa de Antzuola<sup>7</sup>.

Aparte de eso no se daban otros detalles habituales en este tipo de documentos, como, por ejemplo, la hora exacta de su nacimiento. Tan sólo que sus abuelos paternos eran Miguel Antonio de Mendizabal y María Josepha de Elcoro, los dos naturales y vecinos de Bergara. Los maternos eran Gabriel de Yraeta Ybarra que, evidentemente y como también solía ser habitual, dio su primer nombre al futuro general, y María Ana de Azcarate Eguiana, los dos naturales y vecinos de Antzuola. Ellos serán, además, sus padrinos<sup>8</sup>.

Eso es todo cuanto nos puede decir ese segundo pliego del expediente personal de Gabriel de Mendizabal. A partir de esa partida, que cuenta con todos los certificados y firmas necesarias, nada más sabemos sobre los orígenes del hombre que proclamará en el País Vasco la segunda constitución de Europa o que detendrá hasta tres veces cargas de una Caballería, la napoleónica, convertida en leyenda desde esos momentos. Una leyenda que decía, entre otras cosas, que era invencible y era un suicidio tratar de hacerle frente...

Poco más nos pueden aportar las copias de otra documentación que Gabriel de Mendizabal reunirá, cuando ya es teniente general, para que se forme su hoja de servicios.

Entre ellas aparece, en primer lugar, un breve escrito fechado en Madrid el 23 de julio de 1784 en el que Gabriel de Mendizabal e Yraeta dice al oficial del rey encargado de estos asuntos, “con el mayor respecto (sic, por “respeto”)", que desea entrar a servir a Su Majestad con el grado de cadete en el regimiento España, para lo cual adjunta todas las pruebas de nobleza necesarias y otros requisitos como la asignación de 12 pesos men-

---

7. AGMS M-2766/3, expediente matrimonial, folio 5 recto.

8. AGMS M-2766/3, expediente matrimonial, folio 5 recto.

suales de asistencia necesarios para desempeñar esas funciones. Propuesta a la que el informe del coronel de dicho regimiento no tiene objeción alguna que hacer. Tal y como se puede leer en el siguiente documento copiado en esa relación de méritos. Lo cual hace que el conde de O'Reilly acceda a la petición del joven bergararra firmando las oportunas órdenes en Cádiz el 30 de julio de 1784<sup>9</sup>.

En conjunto no se desprende de esos documentos nada muy diferente a lo que se puede decir de la vida de, por ejemplo, Napoleón Bonaparte. Como él, Gabriel de Mendizabal e Yraeta es un pequeño hidalgo de provincias nacido en la sexta década del siglo XVIII, que se abre paso —a costa, sobre todo, de méritos personales— en el escalafón militar de las guerras que desencadenará ese pálido muchacho que, por las mismas fechas, sueña con la carrera militar en Córcega y después en la Escuela Militar de Brienne, taciturno y convertido en motivo de burla para la mayoría de sus compañeros, quizás envidiosos de su genio militar ya puesto de manifiesto durante la celebre batalla de bolas de nieve en el patio de esa academia militar que la repetitiva Mitología napoleónica ha convertido en uno de los hitos fundamentales de la historia personal del hombre que Gabriel de Mendizabal, entre otros, acabará por arruinar en el año 1814<sup>10</sup>.

Para eso es preciso recurrir a otra documentación que no está en poder del Archivo General Militar de Segovia. Concretamente debemos leer el prolijo expediente que autorizó el ingreso del futuro teniente general Mendizabal en la exclusiva orden militar de Calatrava, hoy conservado en el Archivo Histórico Nacional de Madrid.

---

9. AGMS M-2766/3, 5.º pliego, hojas sin foliar.

10. No hay, en efecto, libro dedicado a Napoleón, fundamentalmente entre los destinados a los lectores más jóvenes, en el que no se recoja ese episodio que también se fijará en la primera gran biografía cinematográfica del emperador. La dirigida por Abel Gance con el título de “Napoleón” en 1927. Sobre los libros destinados al público más joven en los que se da pábulo a esa batalla de bolas de nieve, véase, por ejemplo, Louis BERTRAND: *Histoire de Napoléon*. Alfred Mame et fils. Tours, 1930. Lo que hace especial a ese volumen con respecto a otros similares como el “Napoleón” de A. de Montgon, publicado por Hachette en 1937, o el “Bonaparte” escrito por Georges de Montorgueil, e ilustrado por Job con su habitual maestría, y editado por Boivin y Compañía en 1910, que también se hacían eco de ese episodio en mayor o menor medida, es que el texto de Bertrand será reeditado como libro para adultos en 1969 por la misma editorial de Tours, recogiendo en la página 19 de esa edición la batalla de bolas de nieve igual que en la edición infantil.

Sobre los comienzos de la Mitología creada en torno a Napoleón, véase J. LUCAS-DUBRETON: *Le culte de Napoléon 1815-1848*. Albin Michel. Tours, 1959.

Con respecto a los libros infantiles y juveniles y su manipulación de hechos como la vida de Napoleón, véase, Jean-Marie EMBS- Philippe MELLOTT: *100 ans de livres d'enfant et de jeunesse 1840-1940*. Éditions de Lodi. Paris, 2006, pp. 201-204.

Sobre esta cuestión el expediente del Archivo General Militar de Segovia sólo nos dice en su quinto pliego, que el rey Carlos IV decidió, en efecto, conceder el hábito de esa orden al capitán graduado y ayudante mayor del regimiento de Infantería España, Gabriel de Mendizabal, por medio de una orden fechada en el Palacio de Aranjuez el 29 de abril de 1793, porque así se lo había pedido el joven oficial asegurándole su devoción a San Benito y a la propia Orden de Calatrava, prometiendo vivir de acuerdo a su regla y bajo su disciplina. Cosa a la que Carlos IV da entero crédito, dando también por más que comprobadas la devoción, méritos y buenas costumbres de ese joven oficial<sup>11</sup>.

Ese quinto pliego, sin embargo, no ofrece más información respecto a la genealogía y primeros años del futuro general Mendizabal.

Tan sólo nos entreabre una rendija que ilumina el peculiar punto de partida en la vida de ese hombre que será uno de los que más contribuya a derrotar a Napoleón y a asentar el régimen parlamentario y constitucional en España. Lo que vemos a través de esa pequeña brecha hacia el pasado personal de Gabriel de Mendizabal nos muestra algo enteramente divergente con esa trayectoria vital, retratándole como un militar piadoso, al parecer reaccionario y enteramente fiel al Antiguo Régimen, enemigo jurado de la revolución francesa, contra la que va a luchar decididamente bajo las banderas de Carlos IV justo en esos momentos en los que solicita y obtiene su hábito de Calatrava. Por lo demás, lo único que sacamos de esa copia de la concesión que se le hace del hábito de Calatrava, es, en definitiva, que Gabriel de Mendizabal, ha demostrado poseer el exclusivo rango de nobleza que órdenes como esa exigían a los que querían vestir sus insignias<sup>12</sup>.

Lo cual nos lleva, finalmente, al documento del Archivo Histórico Nacional en el que se recogen todas las pruebas que demuestran de qué ilustre tronco descende ese futuro teniente general del ejército que masacra los sueños imperiales de Napoleón, que empieza combatiendo la revolución y acaba sumándose a sus filas para morir dentro de ellas, fiel a la constitución de 1812 que hará proclamar, una y otra vez, cada vez que sea puesta en vigor.

Se trata de una evolución personal verdaderamente vertiginosa. Sobre todo si consideramos ese documento del Archivo Histórico Nacional en el que se recogen todos los papeles relacionados con su nombramiento como caballero de Calatrava.

En efecto, basta con leer una carta fechada en Madrid el 21 de enero de 1797 en la que Gabriel de Mendizabal señala, nada menos, que en 17

---

11. AGMS M-2766/3, 5.º pliego, hojas sin foliar.

12. AGMS M-2766/3, 5.º pliego, hojas sin foliar.

de mayo de 1793 fue armado caballero –con esas mismas palabras– de esa orden...<sup>13</sup>.

A eso añadía que aún estaba considerado en la categoría de caballero novicio de ese hábito de Calatrava y que deseaba hacer la profesión que le exigían para poder considerarse como caballero de pleno derecho. Un trámite que en esos momentos no podía cumplir porque se hallaba en su puesto de comandante del regimiento Zamora, destinado en Tolosa, muy lejos, por tanto, del convento de la Orden en el que se realizaban esas ceremonias. Un obstáculo para el que sólo veía como solución que se le autorizase a hacer esa profesión en Tolosa, o sus inmediateces<sup>14</sup>.

Finalmente todo apunta a que la ceremonia se pudo celebrar en el monasterio de San Benito de la Orden de Calatrava en Zamora. Se hizo de acuerdo a un ritual verdaderamente interesante no porque tenga nada de particular –se supone que es el mismo que siguen todos los que querían acceder al uso pleno de ese hábito de Calatrava–, sino porque es realizado por un hombre que pocos años después luchará en las filas liberales. En las mismas que los partidarios del Antiguo Régimen no dudan en calificar de “partido revolucionario”. Esto es, alineado con las ideas de la revolución francesa, muy poco comprensiva, como ya sabemos, con reminiscencias “góticas” como armarse caballero y otros hechos que tienen como protagonista en el año 1797 al entonces comandante Mendizabal.

En efecto, el documento del Archivo Histórico Nacional en el que se recoge todo lo relacionado con la concesión del hábito de caballero de Calatrava a Gabriel de Mendizabal, se nos dice que comparece ante el abad de la Orden revestido con su hábito capitular después de haberse postrado en el suelo y haber solicitado la debida venia<sup>15</sup>.

Hecho esto, el abad le preguntará qué promete a la Orden de Calatrava, a lo cual el futuro general revolucionario responderá que “firmeza”. A esto, según la fórmula estereotipada, el abad responderá a su vez que esperaba que Dios le diera perseverancia. Gabriel de Mendizabal se arrodillará entonces y dirá “Amén”. Aún de rodillas, tomará entre sus manos las del abad y como un valvasor de época de la Reconquista repetirá la fórmula que lo va a convertir en caballero de pleno derecho de la Orden: “Hago Profesión a Dios y al señor Maestre de la orden de Calatrava, y a Vuestra Reverencia que estais puesto en su nombre, se que prometo obediencia, Castidad coniugal (sic, por “conyugal”) y comedimiento en mis costumbres de bien en mejor, por todos los dias de mi vida asta la muerte, segun regla de San Benito y

---

13. AHN O. M. CABALLEROS-Exp. 1603, Calatrava, carta de 21 de enero de 1797.

14. AHN O. M. CABALLEROS-Exp. 1603, Calatrava, carta de 21 de enero de 1797.

15. AHN O. M. CABALLEROS-Exp. 1603, Calatrava, profesión de fe, hojas sin foliar.

manera de vivir concedida a esta orden de Calatraua”. A eso añadirá que confirma el voto a la Inmaculada Concepción de Santa María que hizo cuando se le dio el hábito<sup>16</sup>.

Todo concluirá con nuevos gestos de sabor medieval, como el beso de la paz que dará en la mejilla el abad al caballero Mendizabal, ya profeso<sup>17</sup>.

Con antecedentes como esos no debería extrañarnos, en absoluto, que el joven Gabriel de Mendizabal e Iraeta no se contase en el número de los que engrosan los clubes jacobinos en París, atizando el fuego de la revolución, como los Carrese, por ejemplo, vecinos de una Tolosa no demasiado lejos de su villa de origen, o los que una vez se ha producido la invasión victoriosa de las tropas de la Convención revolucionaria francesa, apenas unos meses después de que Gabriel de Mendizabal haya entrado en 1793 en posesión del hábito de caballero novicio de Calatrava, la celebran como una verdadera liberación de un yugo tiránico. O, peor aún, como aquellos oficiales, compañeros de armas suyos que, según consta en informes militares franceses de la época, no dudan en desertar del ejército de Carlos IV y pasarse con armas e insignias de oficiales a lo que esos documentos del ejército revolucionario francés llaman “las banderas de la libertad”<sup>18</sup>.

En efecto, si volvemos a sus numerosas hojas de servicio contenidas en su expediente personal guardado en los fondos del Archivo General Militar de Segovia, pronto descubriremos que su carrera tuvo un rumbo divergente a la de Napoleón Bonaparte desde las primeras misiones que se le asignan y se aproxima, extraordinariamente, a la de Arthur Wellesley, enemigo jurado de toda forma de revolución, cálida, fría o templada, como la que pretenderán implantar en España en su día las Cortes de Cádiz con la leal ayuda de competentes jefes militares como el teniente general Gabriel de Mendizabal.

---

16. AHN O. M. CABALLEROS-Exp. 1603, Calatrava, profesión de fe, hojas sin foliar. Para una valoración de la situación de las órdenes militares en el contexto de la monarquía absolutista que aún subsiste en esta primera época de Mendizabal, véase José Antonio MARAVALL: *Poder, honor y élites en el siglo XVII*. Siglo XXI. Madrid, 1989, pp. 93-116.

17. AHN O. M. CABALLEROS-Exp. 1603, Calatrava, profesión de fe, hojas sin foliar. Sobre gestos como esos, habituales en el Feudalismo, véase, por ejemplo, Jacques LE GOFF: *La baja edad media*. Siglo XXI. Madrid, 1986, pp. 56-59.

18. Sobre la participación de los Carrese y otros en esas nuevas ideas, tanto en Francia como en el País Vasco en el momento en el que se apoderan de parte de él las tropas de la Convención, véase José Manuel FAJARDO: *La epopeya de los locos. Españoles en la Revolución francesa*. Ediciones B. Barcelona, 2002, p. 177. También puede resultar de interés Carlos RILOVA JERICÓ: “De una revolución a otra. San Sebastián en 1789 y en 2011”. BEHSS n.º 44, 2011, pp. 493-514.

Acerca de los oficiales que se pasan a las tropas de la Convención, en Bergara o sus proximidades, consúltese Service Historique de l’Armée de Terre (Vincennes) B 4 \*71, p. 127.

Así, sus diferentes hojas de servicio muestran a un militar curtido en distintas campañas africanas durante los últimos años del reinado de Carlos III y dispuesto a aplicar esos conocimientos –muy similares a los de Wellington, el “general cipayo”, curtido, a su vez, en las campañas del subcontinente indio– para reprimir a esas legiones de revolucionarios que, probablemente, en su imaginación no se distinguen demasiado de las tropas de la Regencia otomana de Argel a los que debe hacer frente cuando está escalando los primeros peldaños del escalafón militar en la guarnición de Orán<sup>19</sup>.

Pero, dejemos hablar al expediente, ¿qué ha hecho Gabriel de Mendizabal e Iraeta desde que en 1784 ha ingresado como cadete en el regimiento España?

Volvamos, de momento, al primer pliego del expediente AGMS M-2766/3, donde encontramos una de las más completas hojas de servicios del general Mendizabal, la que está fechada en el año 1835. Tan sólo tres antes de que muera.

En ella leemos que su ascenso en el rango es rápido apenas un año después de haber ingresado en el regimiento España en calidad de cadete. El 14 de junio de 1785, ya ha alcanzado su primer grado como oficial: el de subteniente<sup>20</sup>.

La siguiente línea es reveladora no sólo por lo que se refiere a los inicios de su carrera militar, sino por las características físicas del futuro defensor de la constitución de 1812. Al parecer era un hombre de una talla física considerable, probablemente superior al metro ochenta. De otro modo no se explicaría que su siguiente ascenso, que se produce con más retraso que el primero, en 12 de julio de 1788, fuera dentro de una de las compañías de élite de ese regimiento España en el que sigue prestando sus servicios. Concretamente en la de granaderos, en la que ejercerá todavía como subteniente. Unidades como esas, por regla general, sólo admitían entre sus filas hombres de una altura superior a la media, para facilitar la función a la que estaban destinados. Es decir, bombardear al enemigo con granadas de mano

---

19. Sobre la actividad de Lord Wellington en la India, véase Andrew ROBERTS: *Napoleón y Wellington*. Almed. Granada, 2008, pp. 19-26. Para una visión general de la presencia militar española en el Norte de África en la época en la que Mendizabal empieza su carrera, véase Mercedes GARCÍA ARENAL-Miguel Ángel DE BUNES: *Los españoles y el Norte de África. Siglos XV-XVIII*. Mapfre. Madrid, 1992, pp. 149-159 y Juan Bautista VILAR-Ramón LOURIDO: *Relaciones entre España y el Magreb. Siglos XVII y XVIII*. Mapfre. Madrid, 1994, pp. 257-382.

20. AGMS M-2766/3, expediente de 19 de febrero de 1836, folio 1 recto.

a la mayor distancia posible. Algo para lo que, evidentemente, la altura y cierta corpulencia eran cualidades muy convenientes<sup>21</sup>.

De ahí, el joven oficial pasará a ostentar el rango de teniente en otra de las compañías de élite del regimiento unos pocos meses después de que haya estallado la revolución francesa de 1789. Un acontecimiento que, como a muchos otros, lo marcará de por vida, cincelandó una biografía que, de otro modo, probablemente hubiera sido muy distinta e incluso irrelevante.

Se trata de la compañía de fusileros, tiradores de élite cuyo objetivo era diezmar los rangos de oficiales de la vanguardia enemiga, desplegándose en forma de guerrillas en puestos avanzados sobre las líneas del frente. Es de destacar que compañías como éstas, al igual que las de granaderos, exigían, por lo general, hombres con cierta iniciativa, capaces de improvisar e interpretar las órdenes recibidas en función de las circunstancias imprevistas tan habituales en una acción de guerra. Algo que, evidentemente, como iremos viendo a lo largo de otros apartados de este trabajo, cuadra bastante bien con la trayectoria vital de Gabriel de Mendizabal<sup>22</sup>.

Todo apunta en ese expediente militar a que, en efecto, el servicio en una compañía tan sui generis como la de fusileros encaja bien con el carácter del joven oficial vasco.

Esa hoja de servicios señala que el 13 de febrero de 1790 ya ostenta el rango de ayudante mayor dentro de la compañía de fusileros. Lo ejercerá hasta que el 12 de agosto de 1791 se le dé grado de capitán de esa misma compañía<sup>23</sup>.

¿Contra quién ejercerá esas evidentes virtudes? ¿Quiénes son los primeros enemigos contra los que se bate Gabriel de Mendizabal?

A ese respecto su expediente nos señala lo siguiente: dice que desde el mes de diciembre de 1790 permaneció como parte de la garnición de la Plaza de Orán hasta que concluyó el asedio de la misma...<sup>24</sup>

---

21. AGMS M-2766/3, expediente de 19 de febrero de 1836, folio 1 recto. Sobre cuestiones relacionadas con la altura, habituales en los ejércitos de esa época, véase Christopher DUFFY: *The military experience in the Age of Reason*. Wordsworth. Ware, 1998, pp. 69 y 94-96. Para una visión general del funcionamiento del ejército español en esas fechas Francisco ANDÚJAR CASTILLO: *Los militares en la España del siglo XVIII*. Universidad de Granada. Granada, 1991.

22. AGMS M-2766/3, expediente de 19 de febrero de 1836, folio 1 recto. La fecha del nombramiento data de 6 de octubre de 1789. Sobre las funciones de los cazadores véase DUFFY: *The military experience in the Age of Reason*, p. 272.

23. AGMS M-2766/3, expediente de 19 de febrero de 1836, folio 1 recto.

24. AGMS M-2766/3, expediente de 19 de febrero de 1836, folio 2 vuelto.

Es decir, el joven oficial hace sus primeras armas en lo que hoy llamaríamos una guerra colonial, para mantener el control de una potencia europea sobre territorios con vistas a una explotación de tipo imperialista o, cuando menos, para que esa potencia disponga de una serie de bases en territorios extraeuropeos que le aseguren una serie de ventajas –militares, navales, comerciales...– sobre esas áreas. En este caso un fragmento –uno más junto con Mazalquivir, Tetuán, Ceuta, Melilla, Alhucemas... – de un Norte de África controlado, más en teoría que en la realidad, por un Imperio Otomano en declive

No queda ninguna duda sobre eso a poco que se profundice en la más breve Historia de cómo esa plaza de Orán llega a manos españolas. Por ejemplo la que describe en tonos un tanto broncos el general Ramón Salas Larrazábal en su estudio sobre el Protectorado español de Marruecos.

Nos indica este militar alineado con los africanistas que tomarán al asalto España en 1936, que Orán es una de las plazas más importantes que España mantenía en el Magreb desde que la conquista en 1509. Prueba de ello, aduce el general, es que siempre se mantuvo bajo control español con la excepción de un breve paréntesis en el año 1708, en el que pasa a manos del rey de Argel hasta que el conde de Montemar consigue recuperar el dominio sobre ella<sup>25</sup>.

Salas Larrazábal no da demasiados detalles sobre la situación militar a la que se debe enfrentar el joven Gabriel de Mendizabal, prefiriendo centrarse en disquisiciones sobre el “mal gobierno” de España en esa época, el comienzo de reinado de Carlos IV, tan caras al ideario político que siempre defendió. Así, indica que ese monarca hace abandono de la política africana diseñada –según Salas Larrazábal– por Isabel la Católica y prefiere cederla en 1791 a cambio de ventajas comerciales. Concretamente, según el documento que lee el conde de Floridablanca en la Junta de Estado de 22 de agosto de ese año, la libre extracción de grano, cueros y “otros frutos de Berbería” a cambio de la promesa de que no se demolieran las fortificaciones de la plaza anteriores a la conquista, al establecimiento de una Aduana bajo control español y la promesa de una paz perpetua con los poderes representantes del Imperio Otomano en la zona<sup>26</sup>.

Algo más templada –y detallada, y mejor informada– es la descripción que hacen Juan Bautista Vilar y Ramón Lourido de la situación de Orán en el momento en el que presta servicio en ella Gabriel de Mendizabal.

---

25. Véase Ramón SALAS LARRAZÁBAL: *El Protectorado de España en Marruecos*. Mapfre. Madrid, 1992, p. 53.

26. SALAS LARRAZÁBAL: *El Protectorado de España en Marruecos*, pp. 53-54.

Nos dicen esos dos autores que Orán es una fortaleza constantemente asediada, rodeada por una situación de permanente hostilidad por parte de los habitantes del territorio que rodea a esa plaza fuerte española enclavada en uno de los principales flancos costeros de la Regencia argelina<sup>27</sup>.

Incluso José Vallejo, administrador de la plaza entre 1736 y 1738, que hará todo lo posible por fortificarla y mantenerla en el seno de la monarquía hispánica, reconocerá que tanto Orán como Mazalquivir son un peso muerto del que convendría deshacerse.

Se trataba de un proyecto ya esbozado desde tiempos de Felipe II, pero que, aún así, como nos dicen Vilar y Lourido, causará una fuerte impresión en Madrid cuando sea planteado, encontrándose, por otra parte, con un rechazo frontal que, en contra de la opinión del especialista, determinará que la plaza se mantenga bajo control español como la mejor garantía contra las expediciones de corsarios argelinos<sup>28</sup>.

Esa será, precisamente, la política que se mantendrá durante el reinado de Carlos III y en la que, por tanto, se verá involucrado un joven Gabriel de Mendizabal prácticamente desde que sienta plaza de cadete en el regimiento África<sup>29</sup>.

A pesar de que, como señalan Vilar y Lourido, habrá nuevas propuestas de abandono, el rey que pasó por ser el mejor alcalde de Madrid cederá siempre a la presión de la incipiente opinión pública española y a la de los Consejos que gobiernan la monarquía, que insisten en la necesidad de mantener ambas plazas de Mazalquivir y Orán<sup>30</sup>.

Eso se concretará en una serie de expediciones –unas veces exclusivamente españolas, otras conjuntas con otras potencias europeas– contra Argel a partir del año 1775. El saldo de todas ellas es negativo, consiguiendo únicamente que la Regencia argelina recrudezca sus campañas de corso contra los cristianos que surcan el Mediterráneo, e incluso el Atlántico cercano a las columnas de Hércules, al negarse esas potencias, con la España de Carlos III a la cabeza, a aceptar la política de apaciguamiento –es decir, dinero a cambio de paz– que la Regencia les ofrece como alternativa a la guerra<sup>31</sup>.

---

27. VILAR-LOURIDO: *Relaciones entre España y el Magreb. Siglos XVII y XVIII*, p. 158. Sobre esa situación de casi constante asedio bajo la que viven los presidios españoles en el Norte de África en el siglo XVIII, aunque limitada a las primeras décadas de esa centuria y a Ceuta, puede resultar de interés el estudio histórico y uniformológico de José MONTES RAMOS: *El ejército de Carlos II y Felipe V 1694-1727. El sitio de Ceuta*. Aguilar. Madrid, 1999.

28. VILAR-LOURIDO: *Relaciones entre España y el Magreb. Siglos XVII y XVIII*, p. 159.

29. VILAR-LOURIDO: *Relaciones entre España y el Magreb. Siglos XVII y XVIII*, p. 159.

30. VILAR-LOURIDO: *Relaciones entre España y el Magreb. Siglos XVII y XVIII*, p. 160.

31. VILAR-LOURIDO: *Relaciones entre España y el Magreb. Siglos XVII y XVIII*, p. 160.

Finalmente se impondrá una salida diplomática diseñada, en efecto, como señalaba Salas Larrazábal, por el conde de Floridablanca, que acabará en la firma de un tratado con Argel el 14 de julio de 1786 desde una cierta posición de fuerza, ya que el encargado de esa misión es José de Mazarredo, uno de los más prestigiosos marinos de guerra de la España de la época que, además, tiene en esos momentos anclada su escuadra ante Argel<sup>32</sup>.

Eso, sin embargo, no significará que el fin del contencioso en torno a las plazas de Mazalquivir y Orán haya terminado, dando así la oportunidad a Gabriel de Mendizabal de demostrar sus aptitudes militares.

Ambas fortalezas eran, por supuesto, reclamadas por la Regencia de Argel La corte de Madrid, sin embargo, insistirá en retenerlas, por más que eso, como señalan Vilar y Lourido, represente una provocación a la Regencia y un considerable dispendio cuya utilidad estratégica no termina de estar clara<sup>33</sup>.

Esa situación se mantendrá hasta el otoño de 1790. Entre el 8 y el 9 de octubre, Orán sufrirá un terremoto que causa graves daños tanto a la ciudad como a su cinturón defensivo. Esa circunstancia será aprovechada por la Regencia argelina para lanzar sucesivos ataques contra la plaza, que deberá defenderse con una guarnición que Vilar y Lourido califican de diezmada y muy apurada ante los asaltos lanzados por esas tropas argelinas que esos dos autores califican como formidables<sup>34</sup>.

Sin embargo la plaza y esa, en principio, diezmada guarnición de la que forma parte un joven oficial guipuzcoano conocido como Gabriel de Mendizabal, resistirán hasta junio de 1791, fecha en la que Floridablanca logra un armisticio con la Regencia<sup>35</sup>.

Aún así las hostilidades se mantendrán desde el momento en el que el dey Muhammad rechace las condiciones que le propone el capitán Guimbarde, desplazado hasta Argel en una fragata de guerra española para comunicar la propuesta definitiva de paz. Sólo tras la muerte de Muhammad se logrará llegar a un acuerdo con su sucesor, Hassán Pachá, que concluirá de manera efectiva en 9 de diciembre de 1791, momento en el que se inicia una ordenada evacuación de la plaza en la que sus cerca de 10.000 habitantes sacan de ella todas sus pertenencias, incluidos los órganos y retablos de

---

32. VILAR-LOURIDO: *Relaciones entre España y el Magreb. Siglos XVII y XVIII*, p. 161. Sobre la presión efectiva que ejerce en esos momentos esa escuadra sobre la Regencia argelina, véase GARCÍA ARENAL- DE BUNES: *Los españoles y el Norte de África. Siglos XV-XVIII*, p. 158.

33. VILAR-LOURIDO: *Relaciones entre España y el Magreb. Siglos XVII y XVIII*, p. 161.

34. VILAR-LOURIDO: *Relaciones entre España y el Magreb. Siglos XVII y XVIII*, p. 162.

35. VILAR-LOURIDO: *Relaciones entre España y el Magreb. Siglos XVII y XVIII*, p. 162.

las iglesias. La guarnición de la que forma parte Gabriel de Mendizabal hará otro tanto, no dejando atrás ni armas ni bagajes...<sup>36</sup>

Como vemos esas primeras misiones de Gabriel de Mendizabal se parecen bastante, en efecto, a la campaña que forjó el prestigio del “general cipayo” en el subcontinente indio, permitiéndole convertirse en el candidato oportuno para tratar de detener a Napoleón después de que el ejército español haya demostrado en un rincón de la Península, llamado Bailén, que las águilas imperiales napoleónicas no son invencibles<sup>37</sup>.

Si volvemos a la hoja de servicios de Gabriel de Mendizabal descubriremos, o intuiremos al menos, que el ya curtido oficial de origen guipuzcoano ha debido hacer algo bien durante esa campaña contra las tropas al servicio del moribundo Imperio Otomano en el Norte de África, puesto que se le otorga una misión de responsabilidad que le proporcionará nuevas ocasiones de ascender por méritos de guerra.

En efecto, de Orán, Gabriel de Mendizabal es destinado directamente a ejercer el puesto –altamente honorífico en contra de lo que pudiéramos pensar hoy día– de sargento mayor en el regimiento de Voluntarios de Guipúzcoa formado en esa provincia para hacer frente a la invasión, inminente, de las tropas revolucionarias. El grado se hará efectivo el 8 de julio de 1793. De hecho, el rey, tan contento de los méritos de guerra que hace ejerciendo ese grado se lo confirma el 2 de enero de 1795, anulando el carácter provisional de ese destino que le había dado en el año 1793<sup>38</sup>.

La hoja de servicios de Gabriel de Mendizabal fechada en 1836 da a entender que su papel durante la errática campaña en la frontera del País Vasco no es demasiado relevante, limitándose a indicar que el joven oficial asistirá en las campañas de 1793-1794 y 1795 “contra la Francia”, hasta que se firma la Paz de Basilea, sirviendo en los ejércitos que combaten, a lo largo de los Pirineos, las infiltraciones de las tropas revolucionarias. Es decir, en el denominado de Aragón, en el de Rosellón, en el de Navarra y el que este documento llama “de Guipuzcoa”<sup>39</sup>.

Durante las operaciones en el Rosellón, Gabriel de Mendizabal dará pruebas de su determinación contra el ejército revolucionario en las acciones de Millas (sic) y Cornellas (sic). En esta última, como anota su hoja de

---

36. VILAR- LOURIDO: *Relaciones entre España y el Magreb. Siglos XVII y XVIII*, pp. 162-163.

37. Puede resultar de interés consultar a ese respecto el más reciente estudio sobre esa batalla en Francisco VELA: *La batalla de Bailén. El águila derrotada*. Almena. Madrid, 2007.

38. AGMS M-2766/3, expediente de 19 de febrero de 1836, folio 1 recto y 5.º pliego, hojas sin foliar.

39. AGMS M-2766/3, expediente de 19 de febrero de 1836, folio 2 vuelto.

servicios, se tomó el campamento de las tropas francesas de la Convención y la Artillería. Una de las más codiciadas piezas del bagaje enemigo tanto por cuestiones prácticas, como por esa cosa tan importante hasta entonces –el honor– que empezará a caducar tras la revolución que defienden en 1793 esas tropas puestas en fuga por Gabriel de Mendizabal<sup>40</sup>.

En el ataque de Benet, en Perpiñán, también participará en la toma de las baterías del ejército revolucionario francés. Asimismo se distinguirá en las que la hoja de servicios llama ya batallas del campamento de Perestortes y Trullas. Igualmente lo hará en el socorro a la plaza de Argelés y en los ataques contra el Bolo y Villalonga<sup>41</sup>.

Probablemente su condición de euskaldun o vascoparlante, aunque la hoja de servicios de 1836 no consideré necesario precisarlo, será la que traiga de vuelta al País Vasco a Gabriel de Mendizabal desde el frente catalán en noviembre de 1793, para que se incorpore a un Ejército de Guipúzcoa en el que, como se ve claramente durante la Guerra de Independencia, la mayoría de los reclutas sólo conocen esa lengua y están necesitados, por tanto, de intermediarios culturales –por así llamarlos– como los oficiales de origen vasco que han servido en las tropas reales. Únicos capaces de servir de correa de transmisión entre un Alto Mando castellanoparlante y unas tropas que, en su mayoría, o no dominan esa lengua o la hablan y entienden sólo de manera muy imperfecta<sup>42</sup>.

En ese ejército se le destinará al lugar de mayor peligro, pero, por esa misma razón, a aquel en el que más posibilidades tendrá de obtener nuevos méritos de guerra que lo propulsen hacia arriba en el duro escalafón militar

---

40. AGMS M-2766/3, expediente de 19 de febrero de 1836, folio 2 vuelto. Sobre esos episodios de la llamada “Guerra Gran”, el equivalente en Cataluña a nuestra Guerra de la Convención, véase ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJÉRCITO: *Campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII. Campaña del Rosellón*. Servicio Histórico Militar. Madrid, 1949, tomo II y ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJÉRCITO: *Campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII. Campaña de Cataluña*. Servicio Histórico Militar. Madrid, 1949, tomo III.

La biblioteca Koldo Mitxelena cuenta con un documento de excepción a ese respecto: una de las primeras historias sobre la Guerra de la Convención tanto en el que podríamos llamar frente vasco como en el catalán. Consúltese Koldo Mitxelena Kulturunea (desde aquí KMKU) 4877 Luis DE MARCILLAC. *Historia de la guerra entre la Francia y la España durante la revolución francesa*. Imprenta de Repullés. Madrid, 1815.

41. AGMS M-2766/3, expediente de 19 de febrero de 1836, folio 2 vuelto. Sobre la toma de Argelés consúltese KMKU 4877 DE MARCILLAC. *Historia de la guerra entre la Francia y la España durante la revolución francesa*, pp. 104-106 y 115-133.

42. AGMS M-2766/3, expediente de 19 de febrero de 1836, folio 2 vuelto. Sobre esas operaciones, una vez más, consúltese KMKU 4877 DE MARCILLAC. *Historia de la guerra entre la Francia y la España durante la revolución francesa*, pp. 115-145.

Acerca de los llamados “intermediarios culturales”, véase, por ejemplo, Michel VOVELLE: *Ideologías y mentalidades*. Ariel. Barcelona, 1985, pp. 161-174.

español previo a la Guerra de Independencia que lo democratizará, haciendo que, como en el ejército revolucionario francés, valga más el mérito militar que la condición de noble. Es decir, Gabriel de Mendizabal será puesto en la vanguardia de esas tropas que deben cruzar la frontera del Bidasoa para diezmar y escarmentar a esa nueva república que ha osado deponer y ejecutar al primo de Carlos IV<sup>43</sup>.

En ese nuevo puesto se destacará durante operaciones de descubierta en la localidad labortana de Biriatu, en las que, seguramente, su experiencia como oficial de fusileros le debió ser de gran ayuda en esas acciones de tipo guerrillero que, esta vez sí, la hoja de servicios explica con cierto detalle, señalando que él será el encargado de sostener ese reducto y esa línea por medio de guerrillas durante la batalla que se da en torno a ella en 5 de febrero de 1794. La hoja de servicios que se le forma en el regimiento Zamora con fecha del año 1802 indica, de hecho, que el 30 de noviembre de 1793, situado en vanguardia, tendrá el honor de ser parte de la primera acción contra el enemigo que se da en las que ese documento describe como inmediaciones de Santa Bárbara<sup>44</sup>.

Desde ese momento Gabriel de Mendizabal continuará destacándose en diversas acciones de guerra. Por ejemplo el 14 de enero de 1794, cuando los convencionales tratan de atrincherar la que esa hoja de servicios del año 1802 llama “loma del Paso”. Igualmente lo hará en el ataque general que se da contra el campamento de los convencionales el 5 de febrero de 1794 en las alturas de Socoa, acción en la que se toman prisioneros y se rechaza al resto de ese ejército de la Francia revolucionaria, desbaratando sus obras de atrincheramiento y tomando a esas tropas en fuga dos cañones. Una acción en la que Gabriel de Mendizabal estuvo al mando de las que el documento llama “Partidas de Guerrilla” de su batallón y otros cuerpos<sup>45</sup>.

Durante la primavera de ese año de 1794 se destacará nuevamente en las acciones de 24 de abril y 18 de mayo y las de 16 y 23 de junio en las poblaciones francesas que esta hoja de servicios del año 1802 llama “Monteverde y Diamante”, quedando al mando de su batallón al haber sido gravemente herido su comandante. La situación, de hecho, será bastante crítica, ya que desde el 16 de junio Gabriel de Mendizabal se ve obligado a

---

43. AGMS M-2766/3, expediente de 19 de febrero de 1836, folio 2 vuelto y 15.º pliego, hojas sin foliar. Para una visión general de las operaciones del ejército que lucha contra la Convención en el País Vasco, véase José María MUTILOA POZA: *La crisis de Guipúzcoa*. CAP. San Sebastián, 1978, Joseba GOÑI GALARRAGA: “La revolución francesa en el País Vasco: la guerra de la Convención”, en VV. AA.: *Historia del Pueblo Vasco*. Erein, 1979, volumen 3, pp. 5-69 y VV.AA.: *Azterketa historikoak-Estudios históricos IV*. Zumalakarregi Museoa-Diputación Foral de Guipúzcoa. Donostia-San Sebastián, 1997.

44. AGMS M-2766/3, expediente de 19 de febrero de 1836, folio 2 vuelto.

45. AGMS M-2766/3, 15.º pliego, hojas sin foliar.

resistir en el fuerte de Biriatu un constante bombardeo por parte de los convencionales, hasta que recibe la orden de evacuarlo<sup>46</sup>.

En esas operaciones, con las que se está iniciando ya la retirada de las tropas reales que hasta ahora, al parecer por falta de las oportunas –e imprescindibles– consultas a los archivos militares franceses se ha descrito como una especie de desbandada, sus cualidades para el mando empezarán a hacerse evidentes por encima de las restricciones impuestas por ese escalón militar español aún muy cerrado por comparación con el que se verá durante los años de la Guerra de Independencia, cuando se convertirá en uno de los más democráticos de Europa, aparte del revolucionario francés que aún subsiste, en cierta medida al menos, en los ejércitos napoleónicos.

En efecto, según su hoja de servicios del año 1836, una vez que la línea del frente española es rebasada en la frontera del Bidasoa, se ordenará a Gabriel de Mendizabal que la sostenga, impidiendo que el centro sea desbordado. Allí, el 1 de agosto de 1794, ejercerá las funciones de oficial de mayor grado y conseguirá que el ejército del rey se pueda retirar con cierta seguridad hasta Tolosa. De hecho, se hará fuerte en ese punto y recibirá una de sus primeras heridas. Según esta hoja de servicios “un balazo de fusil, tan á quemá ropa, que le atravesó el cuerpo”<sup>47</sup>.

De hecho, sus méritos durante esa retirada, más ordenada de lo que hasta ahora hemos creído como se puede deducir de operaciones como la que se encarga al joven Mendizabal, son aún mayores si nos fijamos en los detalles que da sobre esa cuestión su hoja de servicios con fecha del año 1802.

En efecto, en ese otro documento se dice que los convencionales serán constantemente rechazados en el centro de esa línea durante los combates sostenidos en Irun el día 1 de agosto de 1794. Justo en el punto en el que se encuentra al mando el futuro general<sup>48</sup>.

Con respecto a lo que ocurre en Tolosa, esa hoja de servicios del año 1802 indica que Gabriel de Mendizabal se comporta también meritoriamente allí, sosteniendo la retirada en Oiartzun, Hernani, Urnieta y Villabona hasta llegar a Tolosa. Ahí recibirá órdenes de su general en jefe, el conde de Colomera, que lo sitúan al mando del ala izquierda de ese ejército en retirada. En ese punto contendrá el ataque del ala derecha de los convencionales

---

46. AGMS M-2766/3, 15.º pliego, hojas sin foliar. De Marcillac corrobora esos hechos mencionando expresamente a Gabriel de Mendizabal. Consúltese KMKU 4877 DE MARCILLAC. *Historia de la guerra entre la Francia y la España durante la revolución francesa*, p. 49.

47. AGMS M-2766/3, expediente de 19 de febrero de 1836, folio 2 vuelto.

48. AGMS M-2766/3, 15.º pliego, hojas sin foliar.

—que tratan de apoderarse de Tolosa el día 9 de agosto— hasta que le atraviesan el cuerpo de un balazo<sup>49</sup>.

A causa de éste, según se deduce de lo que dice su hoja de servicios del año 1836, sólo podrá volver a asumir el mando de su batallón a partir de noviembre de 1794. En esos momentos se mantendrá de nuevo en la vanguardia desde principios de ese mes, sosteniendo la margen izquierda del río Deba para poder defender Elgoibar. Punto en el que se mantendrá hasta que los convencionales tomen su villa natal. Es decir, Bergara. En ese momento él se retirará a los Altos de Elgeta, donde se hará cargo de las que este documento llama las “tropas veteranas” que se pudieron reunir en ese punto y a las que se unieron los tercios formados por las provincias de Bizkaia, Álava y Gipuzkoa<sup>50</sup>.

Su hoja de servicios del año 1802 es aún más explícita, indicándonos que en torno a los Altos de Elgeta se reúnen bajo su mando un número considerable de efectivos —los voluntarios guipuzcoanos, alaveses y vizcaínos que este documento llama paisanos suman 6.000 hombres— que le ayudarán a “desbaratar” los “bastos (sic, por “vastos”) proyectos” de los convencionales que, con el general Moncey a la cabeza, al mando de un ejército de 8 a 10.000 hombres, trataban de avanzar sobre Vitoria. Un movimiento táctico que se culmina con tal éxito que los convencionales se ven obligados a evacuar Bergara sin poder retirar ni víveres ni municiones<sup>51</sup>.

Con esas tropas reunidas en Elgeta, Gabriel de Mendizabal conseguirá, en efecto, repeler a la vanguardia de los convencionales en esa zona de la línea del nuevo frente. Una valerosa acción que, tal y como era lógico suponer y como apunta este documento, le hizo merecer una Real Carta de gracias y otra en la que se aprobaba su conducta militar aún después de que se firmase la Paz de Basilea<sup>52</sup>.

Entre los muchos papeles que forman este expediente personal de Gabriel de Mendizabal se incorporan algunos que nos ofrecen la posibilidad de considerar, con más detalle, cuál es la posición de Gabriel de Mendizabal ante aquel acontecimiento —la revolución de 1789 y las guerras a las que da lugar— que marca toda su existencia. Tanto cuando se opone a esas nuevas ideas —como ocurre durante la Guerra de la Convención—, como cuando se adhiera a ellas desde el estallido de la revolución en España a partir del 2 de mayo de 1808 a partir de una reacción, en principio “popular”, ante la invasión napoleónica que sólo vendría a confirmar la presencia de numerosos

---

49. AGMS M-2766/3, 15.º pliego, hojas sin foliar.

50. AGMS M-2766/3, expediente de 19 de febrero de 1836, folio 2 vuelto y 15.º pliego.

51. AGMS M-2766/3, 15.º pliego, hojas sin foliar.

52. AGMS M-2766/3, expediente de 19 de febrero de 1836, folio 2 vuelto.

adeptos españoles a esas ideas revolucionarias manifestada desde el mismo 14 de julio de 1789 en París y en la propia España<sup>53</sup>.

Las copias de esos documentos fueron adjuntadas por el propio Mendizabal para que se formase su hoja de servicios por el Supremo Consejo de Guerra cuando ya tiene el grado de Teniente General y disfruta del merecido título de conde del Cuadro, del que se tratará extensamente en el siguiente apartado de este trabajo y que, por sí solo, ya hubiera bastado para que Gabriel de Mendizabal no fuera una figura desconocida, o prácticamente desconocida como hasta ahora, sino alguien celebre dentro de la Historia de las guerras napoleónicas.

Pero no adelantemos acontecimientos, veamos primero en qué punto de la corriente de la Historia se encuentra el futuro proclamador de la constitución de 1812 durante la campaña contra las tropas revolucionarias de 1793-1795 de acuerdo a los méritos que obtiene por esas acciones de guerra contra la Convención.

Para eso es preciso que abramos el quinto pliego del expediente del legajo del AGMS fichado como M-2766/3, donde se contienen esos y otros méritos que nos dibujan la vida del general Mendizabal.

Siguiendo ese pliego podemos leer en él que el rey Carlos IV ordena en su palacio de Aranjuez el 27 de junio de 1795 que se le dé grado de comandante del segundo batallón de voluntarios de Guipúzcoa con grado de teniente coronel de Infantería. Todo ello en recompensa por “los serbicios (sic) y meritos” contraídos por Gabriel de Mendizabal durante esa campaña contra los revolucionarios franceses<sup>54</sup>.

El rey, de hecho, no olvidará nunca todos esos “serbicios y meritos”. En ningún momento. Así, cuando el Batallón de Voluntarios de Guipúzcoa sea disuelto, Carlos IV agregará al ya más que prometedor Gabriel de

---

53. Sobre cómo las ideas revolucionarias van calando en la sociedad vasca para 1808, véase FAJARDO: *La epopeya de los locos. Españoles en la Revolución francesa*, pp. 177, 266 y 269. Asimismo Alfonso DE OTAZU Y LLANA: *La burguesía revolucionaria vasca a fines del siglo XVIII: (dos estudios complementarios)*. Txertoa. San Sebastián, 1982 y Paloma MIRANDA DE LAGE: “Frantsesko argitalpenak Gipuzkoan Iraultzauren garaian-Las publicaciones francesas en Gipuzkoa en tiempo de la revolución”, en VV.AA.: *Gipuzkoa duela 200 urte-Hace 200 años en Gipuzkoa*. Diputación Foral de Gipuzkoa-Koldo Mitxelena Kulturunea. Donostia-San Sebastián, 1993, pp. 35-38. También puede resultar de interés Coro RUBIO POBES: “Liberalismo y revolución en el País Vasco 1808-1868”, en Alberto GIL NOVALES (ed.): *La revolución liberal*. Ediciones del Orto. Madrid, 2001, pp. 263-277. Más recientemente, y aplicado al caso concreto de San Sebastián, RILOVA JERICÓ: “¿De una revolución a otra?”, pp. 493-514. Un trabajo basado en buena medida en documentación de los archivos militares franceses relativos a los ejércitos de la Convención que invaden territorio guipuzcoano y vizcaíno.

54. AGMS M-2766/3, 5.º pliego, hojas sin foliar.

Mendizabal al regimiento de Infantería Granada con grado de comandante, según consta de la orden expedida en Badajoz el 4 de febrero de 1796<sup>55</sup>.

Poco tiempo después lo trasladará con ese mismo grado al regimiento Zamora, también de Infantería, el 30 de octubre de 1796.

En ese grado permanecerá hasta que en el año 1802 Carlos IV vuelva a considerar sus méritos y le dé grado de coronel de Infantería el 5 de octubre. Uno que el rey hace efectivo pero que, en la práctica, reduce a Gabriel de Mendizabal al rango efectivo de comandante en el batallón de Infantería ligera de Voluntarios de Navarra por orden dada en Cartagena el 26 de diciembre de ese mismo año de 1802. Ahí le sorprenderá –o tal vez no– la que con el tiempo sería llamada Guerra de Independencia. La misma en la que el rumbo vital de Gabriel de Mendizabal se verá alterado drásticamente, llevándolo de un lado a otro, a una errática, a veces muy difusa, defensa de las mismas –o muy similares– ideas que ha combatido entre 1793 y 1795<sup>56</sup>.

Algo de lo que no se le puede culpar teniendo en cuenta que el hijo del mismo rey al que ha jurado defender desde que ingresa como cadete en el regimiento de Infantería España, es el que tras la Paz de Basilea decide que ahora el enemigo es Gran Bretaña y el aliado es la Francia revolucionaria, ya purgada de sus elementos más extremistas tras la reacción thermidoriana que, en buena medida, es la que fuerza la firma de la paz con la España de Carlos IV<sup>57</sup>.

En efecto, debemos considerar en este punto que Gabriel de Mendizabal debió sufrir cierto grado de estupor al ver que ahora se requerían sus servicios, sin apenas solución de continuidad, para defender esa misma bandera tricolor que había estado combatiendo hasta ese momento.

¿Puede que fuera en ese momento en el que la percepción de la realidad que le circunda empezase a cambiar? ¿En el que pasó a considerar que la revolución que flotaba en el ambiente de toda Europa podría ser ensamblada, de algún modo, con la estructura de la monarquía imperial española a la que, sin ningún género de dudas o preguntas, sigue sirviendo?

Resulta difícil saberlo. Por no decir imposible. Sus diferentes hojas de servicios lo único que señalan es que no dudó, ni por un momento, en cumplir las órdenes que se le dieron tras la firma de la paz de Basilea, y que se empleó tan a fondo a favor de la Convención francesa, ahora aliada con la

---

55. AGMS M-2766/3, 5.º pliego, hojas sin foliar.

56. AGMS M-2766/3, 5.º pliego, hojas sin foliar.

57. Sobre los complicados vaivenes que sufre la política exterior española en ese reinado, véase Emilio LA PARRA: *Manuel Godoy. La aventura del poder*. Tusquets. Barcelona, 2002. Una obra en la que se revisa de manera muy documentada la situación analizándola en el contexto de su época y no tanto desde un presente resentido e incapaz, al parecer, de comprender ese momento histórico tan convulso.

España de Carlos IV, como antes lo había hecho combatiéndola en toda la línea del frente de los Pirineos. Desde Cataluña al País Vasco.

En efecto, aunque no se dice de manera explícita en este quinto pliego de su expediente, todos sus ascensos a partir de 1802 son resultado de nuevos méritos de guerra contraídos durante las nuevas campañas contra Gran Bretaña, que no se interrumpirán hasta la nueva revolución diplomática precipitada por la invasión francesa del año 1808.

Es su hoja de servicios del año 1802 la primera que da algún que otro detalle sobre qué hace el joven oficial tras combatir a la República francesa, cuando sus órdenes han cambiado radicalmente de dirección y sentido.

Se trata de una sola hoja que forma el quinceavo pliego del expediente personal de Gabriel de Mendizabal. En ella se señala que mereció de la piedad del rey una Real Orden por su “utilísimo servicio” durante la guerra contra los revolucionarios, una que, sin embargo, no le impide formar parte de la expedición de socorro a la Francia revolucionaria que el 28 de abril del año 1799 sale del Ferrol con destino a los puertos de Rochefort, La Rochelle y Brest. De allí regresará en 11 de septiembre de ese mismo año y se mantendrá en Galicia, en El Ferrol, donde tendrá ocasión de foguearse contra los británicos con el grado de comandante de un batallón de tiradores con el que prestó socorro cuando los británicos tratan de apoderarse de ese puerto. Tanto en ese punto como en Vigo, destino al que se le envía y en el que permanece hasta que la escuadra calificada por este documento como enemiga, sin más detalles, se retira de ese punto. Será allí, en esas operaciones entre Vigo y El Ferrol, donde quedará por primera vez bajo el mando del general Castaños, el futuro vencedor de Bailén y, con ello, impulsor de la resistencia contra Napoleón a nivel de toda Europa al romper el mito de la invencibilidad de las tropas imperiales<sup>58</sup>.

Las hojas de servicios elaboradas tras esa fecha ofrecen aún más detalles. Es el caso de la del año 1836, poco antes de la muerte de Gabriel de Mendizabal y de la que ya hemos hecho uso anteriormente.

En ella se dice que en la expedición de socorro a los puertos de la Francia revolucionaria del año 1798, Gabriel de Mendizabal tendrá, en efecto, el mando de un cuerpo de tiradores que desembarcará en Rochefort, donde sostendrán la línea en el fondeadero de la Isla de Deix “contra los esfuerzos de la Escuadra Ynglesa que bombardeaba à la nuestra”<sup>59</sup>.

---

58. AGMS M-2766/3, 15.º pliego, hojas sin foliar.

59. AGMS M-2766/3, expediente de 19 de febrero de 1836, folio 2 vuelto. Acerca de estas operaciones navales y su complicado contexto histórico, véase María Victoria LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO: “Entre Francia e Inglaterra. Intereses estratégicos y acuerdos políticos como antecedentes de Trafalgar”, en Agustín GUIMERÁ-Alberto RAMOS-Gonzalo BUTRÓN (coords.): *Trafalgar y el mundo atlántico*. Marcial Pons. Madrid, 2004, pp. 39-56.

Su regreso a El Ferrol será verdaderamente accidentado según esta hoja de servicios del año 1836. En ella se dice que viene a bordo de una escuadra que es perseguida hasta ese puerto por la inglesa. Allí, confirmándonos lo que ya sabemos por su hoja de servicio de 1802, Gabriel de Mendizabal ostentará efectivamente varios mandos con los que hará frente a los intentos de desembarco británico, destacando sobre todo en el de Vigo, donde permanecerá como guarnición prácticamente hasta que las cosas vuelvan a cambiar en el año 1808<sup>60</sup>.

Lo único que se destacará en su hoja de servicios entre 1802 y 1807 será que en abril de ese último año ocupará las playas del Ferrol cuando las que el documento llama “lanchas Ynglesas” se acantonen en esa bahía. Destino del que será trasladado al que el documento llama “Ejército de Oporto” en 1807, como parte de las tropas que Godoy envía a invadir Portugal. La misma operación militar que acabará desencadenando una serie de acontecimientos que, una vez más, desplazarán el centro de gravedad de la vida de Gabriel de Mendizabal hacia un punto en el que probablemente jamás pensó encontrarse cuando combatía en los Altos de Descarga a las tropas revolucionarias<sup>61</sup>.

Días de estupor de los que nos ocuparemos en el apartado que sigue a éste.

## **2. Guerra y revolución (1808-1814)**

La documentación que conserva el expediente de Gabriel de Mendizabal custodiada en el Archivo Militar de Segovia permite, afortunadamente, reconstruir con bastante detalle qué es lo que el futuro teniente general hacía en el momento en el que la estructura del Antiguo Régimen se derrumba en España a causa de la insurrección del 2 de mayo de 1808.

En efecto, su hoja de servicios de 1836 es bastante escueta a ese respecto. Dice que hizo todas las campañas de la guerra iniciada en 1808 sin separarse en ningún momento de los ejércitos que combaten al invasor napoleónico de 1808 a 1814<sup>62</sup>.

Sin embargo, otro de los pliegos de ese expediente permite hacerse una idea un poco menos descarnada de los pasos que da el joven, pero ya muy fogueado oficial en esos días en los que no se sabe bien a quién se debe lealtad.

---

60. AGMS M-2766/3, expediente de 19 de febrero de 1836, folio 2 vuelto.

61. AGMS M-2766/3, expediente de 19 de febrero de 1836, folio 2 vuelto.

62. AGMS M-2766/3, expediente de 19 de febrero de 1836, folio 2 vuelto.

El primer nombramiento que recibe en esas semanas de incertidumbre demuestra que Gabriel de Mendizabal ha dudado poco sobre el lado del que debía ponerse. Se lo otorga una entidad que, claramente, se niega a obedecer el designio napoleónico declarándose “Reyno de Galicia Potestad Suprema y Soberana de él en nombre de Su Majestad el señor don Fernando Septimo, Preso y detenido en Francia”<sup>63</sup>.

Esa autoridad atendía a los méritos de Gabriel de Mendizabal, que en esos momentos era comandante del batallón de Infantería ligera de Navarra, y le otorgaba ese día 18 de julio de 1808 el rango de brigadier de Infantería de los Reales Ejércitos, para que con él continuase al mando de ese regimiento de Infantería ligera de Navarra<sup>64</sup>.

Todo apunta a que es en ese destino donde participará en algunas de las principales batallas con las que el ejército que permanece leal a la dinastía borbónica trata de aniquilar a las tropas napoleónicas. Si volvemos a su hoja de servicios fechada en 1836 vemos que, en efecto, manda la vanguardia del que ese documento llama “Ejército de la Izquierda” en las batallas de Medina de Ríoseco, Durango y Espinosa de los Monteros. Todas ellas celebradas en el año 1808<sup>65</sup>.

Esa misma hoja de servicios nos permite deducir que se mantiene firme en sus posiciones, sin pensar siquiera en desertar de ese ejército que huye, en buena parte, a la desbandada tras la derrota de Espinosa de los Monteros.

En efecto, Gabriel de Mendizabal, según todas las pruebas disponibles, vuelve a Galicia, en lo que algunos han llamado “la marcha de la muerte”, con las tropas que no se han dejado ganar por el pánico, a través de unos parajes helados por uno de los más crudos inviernos de la época que, en cierto modo, recuerda a las escenas que se vivirán durante la derrota y retirada napoleónica de Rusia en el año 1812<sup>66</sup>.

Así es, el expediente señala que el brigadier Mendizabal llegará hasta Lugo y allí tratará de frenar a las tropas napoleónicas que ponen sitio a la ciudad mientras los aliados británicos –o lo que queda de ellos– son evacuados en Vigo y La Coruña. En ese puesto recibirá una nueva herida que

63. AGMS M-2766/3, expediente de méritos de Gabriel de Mendizabal, hojas sin foliar.

64. AGMS M-2766/3, expediente de méritos de Gabriel de Mendizabal, hojas sin foliar.

65. Un detallado artículo sobre la batalla de Espinosa de los Monteros en Juan José SAÑUDO-Leopoldo STAMPA-Francisco M. VELA- Miguel Ángel CAMINO: “Espinosa de los Monteros”. *Researching & Dragona*, n.º 8, 1999, pp. 92-112.

66. Sobre ese episodio véase Christopher SUMMERVILLE: *La marcha de la Muerte. La retirada a La Coruña de sir John Moore, 1808-1809*. Inédita Editores. Barcelona, 2006. Las memorias del fusilero británico Harris citadas en la nota 3 de este trabajo, se centran, en buena medida, en lo que le ocurre a Benjamin Harris durante esa “Marcha de la Muerte”.

sumar a las que ya ha sufrido durante la Guerra de la Convención. Esta vez será en el hombro izquierdo<sup>67</sup>.

De hecho, Gabriel de Mendizabal se muestra como uno de los oficiales que presenta una más feroz resistencia al invasor napoleónico. Si seguimos leyendo esa hoja de servicios del año 1836 descubrimos que, en efecto, forma parte de las tropas que siguen combatiendo a los imperiales después de la retirada británica en aquellos duros comienzos del año 1809.

De hecho, conseguirá sumar una de esas pequeñas victorias que mantienen viva la esperanza de que Napoleón, pese a todo, puede ser derrotado y que la victoria de Bailén, o la del primer sitio de Zaragoza, no son simples casualidades. La acción tendrá lugar en la localidad leonesa de Villafranca del Bierzo, en 19 de marzo de 1809. Allí conseguirá rendir a una guarnición que, tal y como dice el documento, pasaba de “mil hombres de buenas tropas”. Es decir, un millar de aquellos veteranos napoleónicos que han abatido a discreción banderas prusianas, rusas, austriacas... entre 1800 y 1809 y a los que Gabriel de Mendizabal y los hombres bajo su mando en aquel invierno de desesperación, consiguen reducir tras lo que esta hoja de servicios llama “un combate sangriento” en el que las balas enemigas pasarán muy cerca de él, otra vez: una atravesando su casaca y otra tocando al caballo que montaba...<sup>68</sup>

Esa tenacidad, sin embargo, no conocerá su momento más alto hasta que no se le conceda el mando del Ejército de la Izquierda, con el que estará en las acciones de Tamames y Medina del Campo y en el hecho que mejor puede ilustrarnos sobre la vida de ese general de las guerras napoleónicas que atendía al nombre de Gabriel de Mendizabal e Iraeta<sup>69</sup>.

Es decir, esa acción que su hoja de servicios de 1836 llama “del Cuadrilongo de Alba de Tormes”, que es la que le valdrá el título de conde del Cuadro que le será respetado por encima de todos los vaivenes que sufre España en mitad de esa agitada Era de las Revoluciones en la que Gabriel de Mendizabal se desenvolverá de manera más o menos airosa, más del lado de la Constitución que del de los serviles partidarios del Absolutismo.

Es, al menos, lo que se puede sacar en conclusión de las generosas concesiones que se hacen por parte del gobierno de la Regencia de Isabel II, que le exime del pago de lanzas y medias annatas al que por ley le obligaba el ser poseedor de un título de Castilla como lo era éste de conde del Cuadro, o, para ser más precisos, del conde del Cuadro de Alba<sup>70</sup>.

---

67. AGMS M-2766/3, expediente de 19 de febrero de 1836, folios 3 recto-3 vuelto.

68. AGMS M-2766/3, expediente de 19 de febrero de 1836, folio 3 recto.

69. AGMS M-2766/3, expediente de 19 de febrero de 1836, folio 3 recto.

70. AGMS M-2766/3, 16.º pliego, carta de 28 de enero de 1835.

Un privilegio que Gabriel de Mendizabal lograba hacer extensivo a sus herederos y sucesores<sup>71</sup>.

Pero, ¿en qué consistió exactamente esa acción que le vale unos méritos tan evidentes, tan perdurables, tan respetados por tantos y durante tanto tiempo?

Las historias generales de las guerras napoleónicas apenas le hacen un hueco en sus páginas. Las de fuera de España, de hecho, lo ignoran en su mayoría. Las españolas apenas sí la consideran cuando pasan sobre ella del mismo modo en el que lo hacen las obras generales y las extranjeras.

Es la queja, parece ser que bastante justificada, del historiador leonés Arsenio García Fuertes, que hoy por hoy, es quien ha realizado un estudio más detallado de esa acción de Alba de Tormes con la que Gabriel de Mendizabal gana ese título de conde del Cuadro<sup>72</sup>.

En pocas palabras lo que ocurrió el 28 de noviembre de 1809 fue que el Ejército del marqués de la Romana retoma la iniciativa desde Galicia, repeliendo a las tropas napoleónicas hacia León. El objetivo final de esa acción es liberar tanto esa área próxima a una Galicia donde las tropas imperiales no volverán a penetrar durante toda la guerra, como intentar otro tanto, otra vez, en Madrid, sobre la que en ese otoño de 1809 convergen varios ejércitos españoles: los del Centro, La Mancha y Extremadura<sup>73</sup>.

El duque del Parque estará al frente de las tropas de ese otro ejército que actúa en el norte de la Península y ha mandado interinamente Gabriel de Mendizabal desde que el marqués de la Romana es llamado a la Junta Central que rige España en esos momentos desde Sevilla. Gracias a sus buenos oficios militares, ese ejército logrará hacer retroceder a considerables fuerzas francesas en Tamames, anotándose una sonora victoria. Desafortunadamente ésta no logra consolidarse, pues tras la derrota de Ocaña las tropas españolas que intentan converger sobre Madrid –los ya mencionados ejércitos del Centro, de Extremadura y de La Mancha– deben batirse en retirada<sup>74</sup>.

El duque del Parque, al conocer la noticia del fiasco de Ocaña, ordenará otro tanto a las tropas bajo su mando, sabiendo que de continuar por sí solo la ofensiva condena a su ejército a una derrota casi segura. Su objetivo será

---

71. AGMS M-2766/3, 16.º pliego, carta de 24 de enero de 1835.

72. Véase Arsenio GARCÍA FUERTES: “Un poema épico de la Guerra de la Independencia. Los cuadros de Alba de Tormes (I)”, *Argutorio* n.º 16, 2006, pp. 46-51.

73. GARCÍA FUERTES: “Un poema épico de la Guerra de la Independencia. Los cuadros de Alba de Tormes (I)”, pp. 48-49.

74. GARCÍA FUERTES: “Un poema épico de la Guerra de la Independencia. Los cuadros de Alba de Tormes (I)”, p. 49.

hacerse fuerte en las estribaciones montañosas de León. Para ello tomará la ruta del Tormes. Será en Alba donde les sorprenderá la contraofensiva francesa al mando de Kellerman<sup>75</sup>.

Allí el duque del Parque dividirá sus tropas, mandando a parte de ellas permanecer en el lado del río sobre el que avanza el ejército francés y al resto en el casco de Alba, cruzado el puente. Las tropas españolas que han quedado del lado sobre el que marcha el ejército francés se verán sorprendidas en su mayor parte por un avance fulgurante de las unidades de Caballería bajo mando de Kellerman. Fundamentalmente unidades ligeras: húsares, cazadores a caballo y dragones, pero no por eso menos eficaces que la más famosa Caballería pesada de los coraceros<sup>76</sup>.

En ese momento crítico Gabriel de Mendizabal, que es segundo al mando de ese ejército del duque del Parque, ve como se ponen a sus órdenes los oficiales de los principales cuerpos de tropas que han quedado del –por así decir– lado equivocado del Tormes. Las órdenes que el de Bergara dará a esos generales –Cabrera, Losada y Belvedere– serán las de juramentarse para no retroceder y evitar así una desbandada que podría haber sido sencillamente desastrosa para las tropas bajo mando del duque del Parque. La orden general será que las tropas calen bayonetas y formen la única unidad táctica que permitía resistir con alguna garantía de éxito una carga de Caballería de la época: el cuadro de Infantería...<sup>77</sup>.

Frente a ellos se estrellarán en esa tarde de 28 de noviembre de 1809 hasta tres cargas de esa Caballería napoleónica hoy convertida en mito. Ante las intimaciones francesas de rendición Gabriel de Mendizabal reaccionará con entereza, sabiendo que si los cuadros se mantenían como lo habían hecho hasta ese momento no había motivo alguno para rendirse. Sólo se retirará del campo al caer la noche, seguro de que ya es imposible resistir al haber sido los imperiales reforzados por su Artillería, que había avanzado a marchas forzadas hasta Alba de Tormes<sup>78</sup>.

Las unidades que han resistido victoriosamente esas cargas de Caballería serán evacuadas en orden, avanzando a paso de carga sobre el puente de Alba de Tormes, permitiendo así, pese al pánico que dispersará esa misma noche a gran parte de las tropas en retirada, que Gabriel de

---

75. GARCÍA FUERTES: “Un poema épico de la Guerra de la Independencia. Los cuadros de Alba de Tormes (I)”, p. 49.

76. GARCÍA FUERTES: “Un poema épico de la Guerra de la Independencia. Los cuadros de Alba de Tormes (I)”, pp. 49-50.

77. GARCÍA FUERTES: “Un poema épico de la Guerra de la Independencia. Los cuadros de Alba de Tormes (I)”, p. 50.

78. GARCÍA FUERTES: “Un poema épico de la Guerra de la Independencia. Los cuadros de Alba de Tormes (I)”, p. 50.

Mendizabal ganase su título nobiliario y, lo que era aún más importante quizás, que el ejército del duque del Parque pudiera reunirse y reorganizarse a comienzos del año 1810 para continuar una guerra que, finalmente, aplastaría todas las ambiciones napoleónicas<sup>79</sup>.

Una en la que, por supuesto, tendrá un papel nada desdeñable Gabriel de Mendizabal, que continuará destacándose en diversas acciones de la misma.

Según su hoja de servicios del año 1836, a la que ya hemos acudido en diversas ocasiones, se le confiará por segunda vez el mando del Ejército de la Izquierda, que conducirá a lo largo del año 1809 a Extremadura, donde participará en nuevas acciones, exponiéndose al fuego enemigo. Como ocurre en Bienvenida, donde una bala atraviesa su sombrero y otra le causa una fuerte contusión en el brazo<sup>80</sup>.

Esos nuevos méritos bajo el fuego enemigo, le valen en el año 1810 el grado de Capitán General interino de Extremadura por parte de la Regencia. En contra de lo que se ha señalado en algunas ocasiones, el desempeño del cargo parece haber sido correcto. Al menos su hoja de servicios no recoge nada relativo a una posible degradación –pidiendo Gabriel de Mendizabal el rango de soldado raso para exonerarse de los cargos– por supuestas faltas durante los combates en torno a Badajoz. El documento sólo señala que sus esfuerzos en esas fechas sólo pueden ponderarse por quienes fueron testigos de unos momentos críticos en los que se resiste por encima de toda esperanza. Una actitud que en el año 1811 le valdrá un oficio de gracias de las recién constituidas Cortes del reino, de las que saldrá esa constitución que él, antiguo enemigo de la revolución, proclamará a medida que avance con sus tropas hacia el Norte durante el año 1813<sup>81</sup>.

Ese mismo documento también prueba que participará en la batalla de la Albuhera de 1811 en clase de oficial, al ser alcanzado el caballo que monta y desde el que mantiene las líneas españolas en una situación tan crítica como la de Alba de Tormes. Nueva muestra tanto de valor como de buen hacer como oficial que le valdrá, por parte de la Regencia, uno de los

---

79. GARCÍA FUERTES: “Un poema épico de la Guerra de la Independencia. Los cuadros de Alba de Tormes (I)”, p. 50.

80. AGMS M-2766/3 expediente de 19 de febrero de 1836, folio 3 recto.

81. Sobre esa labor véase Carlos RILOVA JERICÓ: “Bilbao y la revolución de 1808 en el País Vasco a partir de la correspondencia de dos oficiales del ejército aliado (1812)”. *Bidebarrieta*, n.º 20, 2009, pp. 149-158. Más recientemente un estudio mucho más exhaustivo sobre esa proclamación constitucional en Gipuzkoa en Rosa AYERBE IRIBAR: “El gobierno de Gipuzkoa: entre la tradición y el cambio (1808-1814)”, en *Iura Vasconiae* 8, 2011. Actas del IX Simposio de Derecho histórico y autonómico de Vasconia: Vasconia en el primer constitucionalismo español (1808-1814), pp. 436-450.

habituales sables de honor que se otorgan a aquellos que se destacan en las filas de los ejércitos de la época y el título de Benemérito de la Patria por parte, otra vez, de la Cortes del reino<sup>82</sup>.

En julio de ese año se le confiará el mando del Séptimo Ejército. Un destino que el documento considera, no sin razón, como “dificilísimo”<sup>83</sup>.

En efecto, ese mando lo devuelve al frente del Norte, por tanto a aquel en el que las tropas imperiales están mejor abastecidas y más frescas y donde su resistencia puede ser más intensa gracias a los refuerzos y suministros que pueden llegar a ellos desde una Francia relativamente próxima.

Un reto al que, sin embargo, Gabriel de Mendizabal sabrá, una vez más, responder correctamente.

El balance de su actividad en esos dos años que van de 1811 a 1813, cuando, al fin, se expulsa a los imperiales de la Península y se inicia la invasión de Francia, arroja, en efecto, un saldo abrumadoramente positivo, tal y como nos lo refleja uno de los principales especialistas en la materia, el ya mencionado Arsenio García Fuertes, tanto a partir del expediente personal de Gabriel de Mendizabal que hemos ido viendo hasta ahora como de otras fuentes.

Según el profesor García Fuertes, Gabriel de Mendizabal acabará esa campaña del Norte mandando un ejército que cuenta incluso con hospitales de campaña, Artillería, cuerpos de ingenieros y hasta bandas de música – aparte de un equipo completo que los convierte en un ejemplo perfecto de unidades regulares de la época– y que, además, será el único ejército español que no sufre una sola derrota digna de tal nombre a manos napoleónicas, infligiéndoles, por el contrario, el mayor número de bajas que sufren en la campaña peninsular<sup>84</sup>.

---

82. AGMS M-2766/3 expediente de 19 de febrero de 1836, folio 3 recto.

83. AGMS M-2766/3 expediente de 19 de febrero de 1836, folio 3 recto.

84. Arsenio GARCÍA FUERTES: *Los granaderos de Castilla y el Séptimo Ejército Español 1811-1813. Génesis y Victoria de una Nación en Armas*. Foro para el Estudio de la Historia Militar de España. Madrid, 2009, p. 70. Sobre la evolución de esas unidades guerrilleras a partir de 1810 en el País Vasco véase Carlos RILOVA JERICÓ-Asier CONDE ALONSO: *Un ejército surgido de la nada. La Guerra de Independencia en el País Vasco (1808-1814)*. Euskonews & media, 437 zbk. 2008 (publicación *online*). Para detalles sobre la uniformidad de unidades como esas, que evolucionan de guerrillas improvisadas a verdaderas tropas regulares con uniformidad y otros elementos propios de las fuerzas regladas, véase Emilio ARREDONDO: *Los húsares españoles en la Guerra de Independencia 1800-1814*. Almena. Madrid, 2000, para el caso específico de la Caballería ligera. Para una visión más general, véase René CHARTRAND-Bill YOUNGHUSBAND: *Spanish Army of the Napoleonic Wars (2) 1808-1812*. Osprey. Oxford, 1999.

El estudio monográfico, pero sumamente detallista, de Javier Urcelay Alonso, sobre el combate de Poza y operaciones en los alrededores de esa zona, son un buen ejemplo, aparte de lo que nos pueda decir su expediente –siempre más resumido por su propia naturaleza–, de la clase de guerra que libra Gabriel de Mendizabal en la vanguardia de los ejércitos aliados que culmina en la batalla de 31 de agosto de 1813 en San Marcial y con la toma de los pasos del Bidasoa. En esa obra, que reconstruye la guerra constante que se libra en los meses previos a la decisiva batalla de Vitoria, vemos a un Gabriel de Mendizabal que dirige, con verdadero acierto, tanto a la división de Longa, que se cobra una decisiva victoria en las fortificaciones que permiten a los franceses el control de Pancorbo, como incluso al frente un asedio en regla contra Bilbao que no llegará a concluir con éxito en ese momento<sup>85</sup>.

En esas fechas, hacia mediados del año 1813, se encontrará por primera –y seguramente última– vez con Lord Wellington, al que solicitará en Medina de Pomar que le conceda el rango de comandante general del ala izquierda del Cuarto Ejército. Una petición que Wellington oír con agrado, concediéndole ese rango y autorizándole a actuar desde ese punto hasta la costa cantábrica donde, tal y como vemos en esa hoja de servicios del año 1836, materializará una serie de acciones victoriosas en Durango, Bergara y Tolosa<sup>86</sup>.

Desde ese momento, sin embargo, Mendizabal empezará a encontrar algunas dificultades para desarrollar esa brillante trayectoria que él, lógicamente, no considera acabada con la expulsión de las tropas napoleónicas más allá de la frontera del Bidasoa. Ocasión en la que también está presente, al mando de una porción de las tropas que dan la batalla de San Marcial el 31 de agosto, como tampoco olvida recordar su hoja de servicios.

En efecto, mientras las tropas aliadas están bloqueando la ciudad de Hondarribia, fundamental para asegurar el control del Bidasoa y mantener esa línea en caso de un contraataque francés, como el que finalmente pondrá en práctica el mariscal Soult a finales de agosto de 1813, Gabriel de Mendizabal tendrá que dedicar parte de su tiempo a quejarse al general Castaños, bajo cuyo mando supremo ha sido puesto tras la reordenación de la primavera de 1813, en la que el Séptimo Ejército pasa a convertirse

---

85. También dedica este autor un pequeño estudio biográfico a Mendizabal junto al de otros protagonistas de esos hechos. Véase JAVIER URCELAY ALONSO: *El combate de Poza. La Guerra de la Independencia en el Norte burgalés y el Sur de Álava y Vizcaya*. Editorial Dossoles. Burgos, 2008, respectivamente pp. 123-129 y 183-185. Sobre la batalla de Vitoria y todos los detalles relacionados con la misma y su relevancia histórica., véase EMILIO LARREINA-C. FERNÁNDEZ-P. GREVE: *La batalla de Vitoria 1813. El fin de la aventura*. Almena. Madrid, 2009.

86. AGMS M-2766/3, expediente de 19 de febrero de 1836, folios 3 recto-3 vuelto.

en el Ala Izquierda del Cuarto Ejército. El mismo que está al mando de Castaños<sup>87</sup>.

En esos momentos Gabriel de Mendizabal escribirá una elocuente carta con fecha del 11 de agosto de 1813 que remitirá desde el que ese documento llama “cuartel general de Fuenterrabia”. En ella refleja tanto su idea de la separación estricta del poder político del militar que, por desgracia, queda tan poco clara para muchos militares a lo largo de los siglos XIX y XX, como de la verdadera dimensión de la campaña peninsular, que él ve como un episodio más de unas guerras, las napoleónicas, que necesariamente no pueden darse por acabadas hasta que el territorio francés sea sometido a los ejércitos aliados que lo han combatido durante los últimos cinco años en la Península o en Alemania<sup>88</sup>.

Todo eso se resumía en decir el general Mendizabal al general Castaños que era indigno de la trayectoria que había llevado hasta ese momento que se le destinase a Castilla La Vieja para encargarse de mantener en un estado eficaz y operativo las líneas de suministros para el ejército aliado. A eso añadía Gabriel de Mendizabal que si en algún momento había ejercido funciones de tipo político, sólo lo había hecho para obedecer las órdenes de la Regencia para llenar ese vacío de poder pero que él era, ante todo, un militar y como tal espera seguir sirviendo<sup>89</sup>.

No consta ninguna respuesta por parte de Castaños, pero es evidente que le hizo caso. Tanto porque, como ya se ha dicho, Gabriel de Mendizabal es uno de los oficiales al mando en la batalla de San Marcial que tiene lugar veinte días después de que escriba esa queja, como por su presencia en la última, y absurda, batalla que cierra en el frente Sur esa primera fase de las guerras napoleónicas que revivirán con el breve canto del cisne de los cien días de Napoleón que preceden a la derrota definitiva de Waterloo. Es decir, la de la toma de Tolouse, que se da varios días después de que el emperador haya firmado su abdicación de Fontainebleau<sup>90</sup>.

---

87. Sobre esto véase GARCÍA FUERTES: *Los granaderos de Castilla y el Séptimo Ejército Español 1811-1813*, pp. 114-115.

88. AGMS M-2766/3, pliego 23, carta de 11 de agosto de 1813. Sobre la batalla de San Marcial y el control de los pasos del Bidasoa para iniciar la invasión de Francia, se puede encontrar un detallado estudio en Ramón GUIRAO-Francisco VELA: *San Marcial y el paso del Bidasoa 1813*. Almena. Madrid, 1996.

89. AGMS M-2766/3, 23.º pliego, carta de 11 de agosto de 1813.

90. Sobre esa batalla, no demasiado conocida ni prodigada en los libros de Historia, y las circunstancias que la rodean, como esa abdicación de Napoleón, véase, por ejemplo, Dominique DE VILLEPIN: *La chute ou l'Empire de la solitude 1807-1814*. Perrin. Paris, 2008, pp. 471-476.

Arsenio García Fuertes, una vez más, nos resume lo que dice el expediente personal de aquel general prototípico de las guerras napoleónicas que fue Gabriel de Mendizabal, señalando que acabará la campaña con el mismo coraje temerario que había mostrado a lo largo de todo el conflicto. Esto es, haciéndose tirotear, una vez más, por el enemigo, que lo alcanzará levemente, también una vez más, en el costado izquierdo. Herida con la que volverá al campo de batalla apenas lo curan tan sólo para volver a exponerse a un nutrido fuego enemigo, que culmina con dos balazos enterrados en el caballo que monta<sup>91</sup>.

Oficialmente acababa así esa primera fase de las guerras napoleónicas para Gabriel de Mendizabal. Sin embargo, habrá para esa trayectoria militar tan brillante un después que no deberíamos pasar por alto, pues, al fin y al cabo, las consecuencias de las guerras napoleónicas son tan importantes como esas míticas campañas para comprender la vida de alguien que vio su existencia determinada por ellas. Como fue el caso, sin duda, de Gabriel de Mendizabal e Iraeta.

### 3. ¿Involución? (1814-1820)

Resulta un tanto difícil reconstruir qué es lo que pasó con Gabriel de Mendizabal desde el momento en el que Fernando VII, recién regresado de su lujosa y cómoda prisión en la Francia de Napoleón, anula la Constitución y comienza una persecución verdaderamente feroz contra los liberales. Una que, de hecho, se llega a expresar en el acto ritual de borrar de todos los documentos oficiales la palabra “Constitución”. Algo que puede verse perfectamente hoy día en las actas municipales de algunas poblaciones, como Tolosa, por ejemplo, en las que el propio Gabriel de Mendizabal se había encargado de hacerla proclamar<sup>92</sup>.

En principio, si Gabriel de Mendizabal hubiera estado realmente comprometido con esas ideas hubiera sido fulminado por el régimen. Es lo que se ha venido diciendo hasta ahora. Sin embargo parece que, como ocu-

---

91. GARCÍA FUERTES: *Los granaderos de Castilla y el Séptimo Ejército Español 1811-1813*, p. 120.

92. Consúltese Archivo Municipal de Tolosa A 1, 65, folio 141 recto. Es un solo ejemplo de los muchos que pueden ofrecer esas actas, cribadas para borrar, de un plumazo, literalmente, todas las palabras relacionadas que aludiesen a la constitución de 1812. Sobre las medidas represivas del Absolutismo fernandino puede resultar de gran interés el caso concreto de Salamanca descrito en Claudio CALLES HERNÁNDEZ: “La represión fernandina en Salamanca (1814-1820). Primeros datos”, en GIL NOVALES (ed.): *La revolución liberal*, pp. 203-223. Para una imagen más general, véase Miguel ARTOLA: *La España de Fernando VII*. Tomo XXXII de la Historia de España Ramón Menéndez-Pidal. Espasa-Calpe. Madrid, 1983, pp. 525-541.

rre por ejemplo con la supuesta desbandada de 1794 ante las tropas de la Convención, la reacción fernandina fue menos feroz de lo que se ha creído hasta ahora.

No hay duda del maltrato que reciben algunos oficiales muy significados tanto durante la guerra como en el apoyo a la constitución de 1812, como es el caso, por ejemplo, de Miguel de Álava, al que tendrá que sacar de la cárcel el propio Lord Wellington, pero en casos más dudosos, como parece haber sido el de Gabriel de Mendizabal, al parecer Fernando VII no tiene nada que reprochar. Ni a su teniente general, ni a muchos otros que como él, por obediencia debida o no, habían apoyado y proclamado la constitución de 1812<sup>93</sup>.

Es más, un mes antes de darle un nuevo mando que confirmaba el rango de teniente general que se le concede durante la Guerra de Independencia, en cinco de enero de 1810, le había otorgado en 31 de agosto de 1814 el de consejero del Supremo Consejo de Guerra<sup>94</sup>.

De hecho, si volvemos a la hoja de servicios del general fechada en el año 1836 de la que ya hemos hecho uso varias veces, veremos que los años del primer gobierno absolutista de Fernando VII no serán, precisamente, de desgracia para Gabriel de Mendizabal.

Aparte de esos cargos, Fernando VII lo confirmará desde el 1 de enero de 1816 como consejero del Supremo Consejo de Guerra. Donde esperará tranquilamente, según parece, la llegada del régimen constitucional, que, curiosamente y según esta misma hoja de servicios, tampoco tendrá nada que reprocharle...<sup>95</sup>

De hecho, su situación es tan estable dentro de ese nuevo régimen, el absolutista de 1814 a 1820, con el que, en principio, no parece simpatizar, que es el momento que elige para casarse. Justo en ese mismo año 1816 en el que se le da entrada en el Consejo de Guerra.

La elegida será, tal y como consta en el prolijo expediente que el aún teniente general Mendizabal eleva a su rey absoluto, Josefa Gabriela de Zavala y Mendizaval, soltera, hija legítima de don José de Zavala y de doña Manuela de Mendizaval, los dos vecinos de la villa guipuzcoana de Asteasu y de familia noble. Lo bastante como para que el rey autorizase el enlace.

---

93. En tanto se culmina una biografía más detallada –y merecida– del general Álava, véase Alberto GIL NOVALES (ed.): *Diccionario biográfico del Trienio Liberal*. Ediciones del Mundo Universal. Madrid, 1991, p. 16.

94. AGMS M-2766/3, segundo pliego, folio 4 recto.

95. AGMS M-2766/3, expediente de 19 de febrero de 1836, folio 3 vuelto.

Que eso era justo lo que pedía Gabriel de Mendizabal, aportando las consabidas pruebas de nobleza de su futura<sup>96</sup>.

¿Quién era la afortunada? Según su partida de bautismo era una mujer bastante más joven que su futuro marido. De hecho, para cuando ella nace, Gabriel de Mendizabal ya se ha convertido en un oficial hecho y derecho, curtido en multitud de acciones de las que ya hemos dado cuenta en los apartados anteriores de este trabajo.

En efecto, Josefa Gabriela Carmen, hija legítima de José Antonio de Zavala y Manuela Martina de Mendizabal, que era natural de Bergara, nace a las seis de la tarde de un 15 de julio de 1798<sup>97</sup>.

Esa partida de bautismo también revela que entre los dos futuros contrayentes había cierto grado de consanguinidad. La partida de bautismo indica, en efecto, que la futura mujer de Gabriel de Mendizabal era nieta por parte de madre de don Manuel José de Mendizabal, natural de Bergara, y de Juana Gabriela de Yraeta Ybarra, que lo era de Antzuola<sup>98</sup>.

De lo que no había duda, desde luego, era de las calidades personales de la futura mujer del héroe de Alba de Tormes. La información que se hace de sus antecedentes familiares probaba, sin género de dudas, en efecto, que descendía de un tronco familiar noble, sin mancha de moros, judíos, herejes y otras sectas reprobadas, como se comprobaba por la prueba de hidalguía de la familia hecha en 1757 y 1758 y aprobada por la Junta General de Getaria de ese último año<sup>99</sup>.

Algo que estaban dispuestos a jurar distintos testigos convocados a ese fin. Estos confirmaban que, en efecto, el padre de la futura esposa de Gabriel de Mendizabal descendía de una familia con hidalguía probada, con solar conocido: el de la casa de Zavala del lugar de Aduna, que era de las admitidas a todos los cargos honoríficos reservados a ese estrato social. De hecho, el tío de la novia, don Pedro José, había sido condecorado con la Cruz de la Orden de Carlos III y el padre había ejercido oficio de alcalde, regidor y otros empleos honoríficos de la villa de Asteasu, siendo tesorero en el momento en el que se están efectuando estas pruebas<sup>100</sup>.

Es más, una de las primeras Juntas de la provincia convocadas tras la expulsión definitiva de las tropas napoleónicas, la de Rentería de 1814, le

---

96. AGMS M-2766/3, 2.º pliego, folio 2 recto.

97. AGMS M-2766/3, 2.º pliego, folio 7 recto.

98. AGMS M-2766/3, 2.º pliego, folio 7 recto.

99. AGMS M-2766/3, 2.º pliego, folios 10 recto-10 vuelto.

100. AGMS M-2766/3, 2.º pliego, folios 12 recto-12 vuelto.

dio cargo de diputado general del primer partido de la provincia, que cumplió hasta que se agota esa legislatura en julio de 1815<sup>101</sup>.

Todo esto resulta suficiente para que el Déspota conceda la Real Licencia para casarse que le había solicitado Gabriel de Mendizabal. Trámite que se hará efectivo el 28 de mayo de 1816, después de que el Consejo de Guerra examine los documentos que les aporta su colega, se convenza al rey de que todo está en orden y se haga pública esta resolución el 31 de ese mismo mes y año<sup>102</sup>.

Así pues, en tan plácidas circunstancias pasará Gabriel de Mendizabal los cerca de seis años que van de 1814 a 1820, cuando se proclame un régimen nuevamente constitucional –revolucionario en opinión de los absolutistas– que, sin embargo, pese a todo, haciendo caso omiso de lo ocurrido durante ese primer gobierno absolutista y según todos los indicios, reconoce en el conde del Cuadro a uno de los suyos, negándose a tomar ninguna represalia contra él, ascendiéndolo y nombrándole, por el contrario, capitán general de Valencia primero y después de la provincia de Gipuzkoa...<sup>103</sup>.

#### **4. Revolución, guerra, ¿traición?... (1820-1833)**

Uno de los pliegos más reveladores sobre la vida de Gabriel de Mendizabal es el que hace el número 4 de los que se contienen en su largo expediente militar.

Tiene un título siniestro para todos los que conozcan algo del período histórico en el que fue elaborado, el de la segunda reacción que instala a Fernando VII como rey absoluto tras el estallido de la primera breve guerra civil de las cinco que ensangrientan España hasta el año 1939: “Purificaciones”.

Eso significa que Fernando VII, perdido ya todo temor al héroe de guerra que sostiene sus derechos, pero también los de la primera constitución española, mientras él permanece mano sobre mano en Valençay, ha decidido ajustarle las cuentas por su dudoso papel en la primera era constitucional y su más decidido apoyo a los liberales durante el Trienio en el que se restaura el régimen constitucional de Cádiz, entre 1820 y 1823.

Lo primero que nos dice esa parte escabrosa del expediente de Gabriel de Mendizabal, que nos habla de lo que hizo durante el Trienio Liberal y lo que le ocurrió después de que este sistema constitucional fuera derrocado

---

101. AGMS M-2766/3, 2.º pliego, folio 12 vuelto.

102. AGMS M-2766/3, 2.º pliego, carta de 28 de mayo de 1816.

103. AGMS M-2766/3, expediente de 19 de febrero de 1836, folio 3 vuelto.

por la invasión francesa del duque de Angulema y sus Cien Mil Hijos de San Luis, es que el teniente general, el conde del Cuadro, el héroe de Alba de Tormes, el que no huyó ante tres cargas de Caballería napoleónicas y se expuso a la muerte en varias batallas de esas campañas, estuvo bajo sospecha hasta el año de 1826 y se examinó su proceder hasta dos veces por los tribunales especiales constituidos por Fernando VII para saber cuál había sido realmente su conducta durante el citado Trienio, que ese documento no duda en calificar como gobierno revolucionario<sup>104</sup>.

¿Qué había ocurrido hasta entonces? ¿Qué es lo que alegaba el propio Gabriel de Mendizabal y aquellos que se empeñaban en contarle entre el número de los adeptos a las ideas revolucionarias?

Según la documentación que obraba en poder de la Junta Superior de Purificaciones Militares en 1826, había pruebas fehacientes de la implicación favorable de Gabriel de Mendizabal a favor del partido revolucionario.

Por ejemplo, en una copia de una carta que el acusado remite desde Burgos el 20 de julio de 1822, se podía ver con claridad que enviaba a las autoridades revolucionarias de Madrid informaciones precisas que el Jefe Político de Burgos, ese cuarto distrito militar bajo su mando de capitán general, le había pasado sobre la aparición de “una reunion de 80 facciosos”, algunos de ellos de a caballo, en esa circunscripción. La información que daba Gabriel de Mendizabal era muy precisa, pues también indicaba que se creía posible que a su cabeza estuviera el que llamaba “revelde Cura Merino”<sup>105</sup>.

¿Cuál es la reacción del conde del Cuadro ante la aparición de esos contrarrevolucionarios que se han apoderado de las remontas de varias postas de la zona y cuyo fin, evidente, es aniquilar al redivivo sistema constitucional que él había proclamado en 1812?

La respuesta que da ese documento del año 1822 es clara: “Con esta noticia y sin perder instantes hice salir algunos Caballos del Regimiento de Lusitania en su persecucion”. También puso tras sus pasos a las partidas de la Milicia Nacional de Soria que habían llegado hasta Burgos en número de setenta y ocho efectivos para unirse a su batallón, acantonado en el 5.º distrito. Eso aparte de adoptar toda otra medida oportuna destinada a sofocar la

---

104. AGMS M-2766/38, 4.º pliego. Para una visión de conjunto del Trienio Liberal véase ARTOLA: *La España de Fernando VII*, pp. 671-841. Para el caso concreto de la provincia en la que actuará como capitán general, durante un tiempo, Gabriel de Mendizabal, véase FÉLIX LLANOS ARAMBURU: *El Trienio Liberal en Guipúzcoa (1820-1823): antecedentes de las guerras carlistas en el País Vasco*. Universidad de Deusto. San Sebastián, 1998.

105. AGMS M-2766/3, 4.º pliego, copia de carta de 20 de julio de 1822.

que Gabriel de Mendizabal llama en ese comprometedor documento “nueva faccion”<sup>106</sup>.

No se detenía ahí su entusiasmo por la causa revolucionaria manifestado en esa carta. Señalaba así que había pedido refuerzos de Caballería y piezas de Artillería de campaña. Todo ello destinado, junto a los refuerzos que esperaba de cuatro compañías del regimiento Castilla, para “conseguir el esterminio de estos perturbadores del sosiego y la tranquilidad publica”<sup>107</sup>.

No era ese el único documento que le comprometía. El Tribunal de Purificaciones recibió –es de imaginar que alborozado– otra copia de un documento escrito y firmado por Gabriel de Mendizabal mientras ejercía sus funciones de comandante del Cuarto Distrito Militar durante el Trienio Liberal. Iba firmado con fecha de 9 de julio de 1822 y en él daba su opinión, sin ningún disfraz, sobre el intento de golpe de estado del 7 de julio de ese año perpetrado por la Guardia Real en Madrid<sup>108</sup>.

Nada más elocuente sobre su posición al respecto, que sus propias palabras. Decía el conde del Cuadro de Alba de Tormes lo siguiente: “Por el pliego de V. E. de fecha 7 que recibí por extraordinario á las 6 de la mañana de este día, me he enterado del fin funesto á que ha conducido á los Batallones desidentes de la Guardia Real su misma perfidia, y desesperacion= tan pronto como llego á mis manos dicha Real orden dispuse se hiciese saver este triunfo de las armas Nacionales en esta plaza y en las demas Comandancias de las Provincias de este distrito; y con tan plausible motivo pase con la guarnicion a las Casas Consistoriales para ver desfilar las tropas (que) con el mayor entusiasmo dieron delante de la lápida los vivas acostumbrados”. A eso añadía que tenía la satisfacción de comunicar que la tranquilidad pública era total, tanto en la ciudad como el distrito bajo su mando<sup>109</sup>.

Lo que, en cualquier caso, puede resultar más chocante de todo este asunto de la depuración de Gabriel de Mendizabal en base a textos como éste, en el que se demuestra su entusiasmo por la causa liberal, quizás, es la súplica que el propio Mendizabal elevaba a las autoridades reaccionarias –de hecho al propio rey– fechada en Sevilla el 23 de marzo de 1826. En ella parece ser un hombre incapaz de defender ningún ideal y de traicionarlos

---

106. AGMS M-2766/3, 4.º pliego, copia de carta de 20 de julio de 1822.

107. AGMS M-2766/3, 4.º pliego, copia de carta de 20 de julio de 1822.

108. Sobre esos hechos, verdaderamente sonados en la España del Trienio, véase ARTOLA: *La España de Fernando VII*, pp. 717-725.

109. AGMS M-2766/3, 4.º pliego, copia de carta de 9 de julio de 1822. La lápida a la que hace referencia es la lápida constitucional que se erige en la mayor parte de las poblaciones españolas durante el Trienio para ensalzar el régimen constitucional y que, naturalmente, se convierte en el objeto de odio de los reaccionarios.

todos con una conducta que sorprende en alguien que durante cinco años es capaz de enfrentarse a peligros físicos tan terribles como los aparejados a una guerra tan despiadada como la que tiene como escenario la Península Ibérica, y parte de Francia, entre 1808 a 1814.

Sin embargo, si analizamos con atención esa carta, es probable que extraigamos de ella una idea bastante más correcta de cuál es la verdadera actitud de Gabriel de Mendizabal en el momento en el que cae por segunda vez el régimen constitucional en esa España que ya podemos calificar de “Contemporánea”.

En efecto, en esa carta de 23 de marzo de 1826 Gabriel de Mendizabal se calificaba de teniente general de los Reales Ejércitos y ministro cesante del Real y Supremo Consejo de la Guerra, caballero de la orden de Calatrava, Gran Cruz de las Reales órdenes de San Fernando y San Hermenegildo y se quejaba de que le habían comunicado en 21 de marzo de 1826 que estaba considerado como impurificado por la Junta destinada a determinar esas cuestiones<sup>110</sup>.

A eso añadía que esa resolución había herido gravemente su honor y delicadeza de general que “ha sacrificado su existencia desde la mas tierna edad en servicio de su Rey”. Decía también que no era capaz de encontrar en su conducta, por más que había meditado sobre ella, nada que desmintiera semejantes afirmaciones. Él, de hecho, considera que su trayectoria personal es acrisolada y constante y que, por sus hechos, se le debería considerar, por el contrario, muy “afecto al rey Nuestro Señor”<sup>111</sup>.

Por otra parte, una vez mencionado ese personaje, no dudará Gabriel de Mendizabal en echarle en cara –o eso es lo que parece– en esa carta de 23 de marzo de 1826 su larga lista de servicios con palabras muy explícitas, que hablan por sí solas de cuál es la conducta que el conde del Cuadro parece querer justificar: “Creería Señor ofender el nombre de V. M. si tratase de poner en su noticia la serie continuada de mi Carrera Militar; ella es tan notoria, que no necesita para su recomendacion sino que V. M. recuerde las gracias que ha merecido del Rey en todo tiempo. Sirvase V. M. considerarla desde su tierna edad arrojando los peligros de la Guerra, sin que jamás haya desmerecido en lo mas minimo el concepto de cuantos Gefes han mandado en ella. Recuerde V. M. la sangrienta Guerra de la Yndependencia de la Nacion, y vera que jamás falté á los deberes de un buen Español el más amante de su Rey, quien habiendo buuelto de su cautiverio le condecoró con las distinciones que son notorias, y entre ellas una con una Placa en ese supremo consejo de la Guerra. Consta a V. M. cómo desempeñé este

---

110. AGMS M-2766/3, 4.º pliego, carta de 23 de marzo de 1826.

111. AGMS M-2766/3, 4.º pliego, carta de 23 de marzo de 1826.

encargo, y también las causas por que me separé de él después de los sucesos del mes de marzo de 1820<sup>112</sup>.

Parece evidente por acerbadas frases como esas que Gabriel de Mendizabal entiende que su conducta durante el primer y segundo gobierno constitucional está plenamente justificada y en ningún caso ha sido desleal con el rey, al haberse limitado a cumplir las órdenes de un soberano que, después de todo, tras el pronunciamiento de Riego, dijo querer ser el primero en marchar por la senda constitucional de nuevo. El conde del Cuadro, en definitiva, hace una vez más gala de su coraje militar y se enfrenta abiertamente a Fernando VII –un enemigo ciertamente terrible– echándole en cara algo que se podría resumir en la siguiente pregunta: ¿que se le tiene que reprochar a él, que ha servido al rey con agrado de éste, incluso tras la primera reacción de 1814 en la que nada le pidió en cuenta por su actividad como proclamador de la constitución de 1812?

De hecho, Gabriel de Mendizabal no dudará en encontrar enteramente injustificada la manera en la que se le trata y en considerarla nacida de “alguna equivocación”<sup>113</sup>.

Con respecto a los cargos que desempeña durante el Trienio, el conde del Cuadro es mucho más osado en esta carta de 23 de marzo de 1826 y no duda en señalar que en “la citada época” constitucional –a la que ha tildado previamente de “fatal”– se le había nombrado “por S. M.”, sin que él, Gabriel de Mendizabal, lo hubiera solicitado, capitán general de su provincia natal, de Navarra y de Castilla la Vieja...<sup>114</sup>

Su descargo a partir de ese punto se volverá, una vez más, ambiguo pero aún así, y aún dentro de unas formas muy correctas, sus palabras están cargadas con más de un reproche apuntado directamente contra la errática conducta de Fernando VII.

Nuevamente las propias palabras del conde del Cuadro resultan más elocuentes que nada que se pueda decir respecto a ellas: “mi desempeño en ellos (se refiere a los cargos que se le dan durante el Trienio Liberal) correspondió á cuanto puede apetecerse de un General amante de su Rey sin que jamás se le hubiese notado ni podido notar la menor adhesión a los principios, que pudiesen comprometer los intereses de S. M. Examínese con escrupulosidad mi conducta y se verá, que nunca satisficé los deseos de los que alteraban el orden y mucho menos de los que procuraban inquietar los animos de los amantes del Rey”<sup>115</sup>.

---

112. AGMS M-2766/3, 4.º pliego, carta de 23 de marzo de 1826.

113. AGMS M-2766/3, 4.º pliego, carta de 23 de marzo de 1826.

114. AGMS M-2766/3, 4.º pliego, carta de 23 de marzo de 1826.

115. AGMS M-2766/3, 4.º pliego, carta de 23 de marzo de 1826.

Unas palabras de condena hacia los causantes de desórdenes públicos que, en puridad, podrían aplicarse no a los liberales sino a aquellos que se habían levantado en armas contra el aparente deseo del rey de mantenerse dentro de la senda constitucional... Nada, en efecto, puede sacarse de esas palabras en contra del rey, pero tampoco nada puede sacarse de ellas en contra de la Constitución de 1812, respetada en la citada época por Fernando VII, al menos de manera oficial.

Todo lo más que alega en ese sentido Gabriel de Mendizabal es que dio cuenta al Gobierno de esa actitud suya ante la situación tumultuaria en la que debe ejercer esas funciones de capitán general y que, sólo por eso, se le privó de su puesto. Él, satisfecho con esa resolución, pasará al Puerto de Santa María para atender “algunos intereses” particulares, como era de dominio público, y que es desde donde ahora, en 1826, se duele de lo ocurrido<sup>116</sup>.

Con respecto a su presencia en Cádiz durante la breve primera guerra civil del año 1823 sus palabras vuelven a ser una crítica apenas velada a la actitud de Fernando VII en aquella época. Así, Gabriel de Mendizabal no duda en justificar su presencia en ese penúltimo reducto liberal, señalando que él pasó allí porque creía su deber seguir al rey “sin otro objeto ni destino que el de hallarme á su imediacion y besar sus Reales manos”, como así lo hizo poniéndose a sus órdenes<sup>117</sup>.

La única nota de reproche al sistema constitucional, bastante leve por otra parte, que contiene esta carta del 23 de marzo de 1826 se cifra en decir que esa actitud justifica por sí sola su lealtad al rey –nuevamente Mendizabal no aclara si al que jura la Constitución en 1820 o al que llama en su ayuda al duque de Angulema en 1823, dos ediciones distintas de la misma persona: Fernando VII– y de que sus “principios no eran conformes con las ideas que se trataban de propagar”. Algo que, en absoluto, puede tenerse como un acto de reniego del régimen constitucional sino, como mucho, de los excesos que estaban desbordando por la izquierda a muchos que, en principio, lo habían apoyado desde 1812, como era el caso de Gabriel de Mendizabal<sup>118</sup>.

Con eso, en cualquier caso, parece que le bastaba al conde del Cuadro para acabar esta súplica insistiendo en que se le acusaba sin fundamento, faltando al honor de su propia persona y al de su familia y aludiendo a vagas conspiraciones que pretendían “desconceptuar” a su persona a ojos del rey.

---

116. AGMS M-2766/3, 4.º pliego, carta de 23 de marzo de 1826.

117. AGMS M-2766/3, 4.º pliego, carta de 23 de marzo de 1826. San Sebastián será la última plaza liberal en rendirse, tras conocer la toma del Trocadero de Cádiz en 27 de septiembre de 1823. Véase Fermín MUÑOZ ECHABEGUREN: “El Trienio Liberal (1820-1823) y la invasión francesa en San Sebastián (1823-1828)”. BEHSS, nº 40 p. 409.

118. AGMS M-2766/3, 4.º pliego, carta de 23 de marzo de 1826.

Argumentos que él cree suficientes para que se revise su caso en segunda instancia<sup>119</sup>.

En el mes de abril de 1826 volverá a insistir aún con más vehemencia en esos argumentos, solicitando incluso defenderse en un consejo de guerra sumarísimo si es preciso, llegando a poner pos testigos de su conducta a Javier Elio y, entre otros, a un conocido reaccionario como Francisco Longa, antiguo subordinado suyo, como ya sabemos, durante la Guerra de Independencia<sup>120</sup>.

Esos argumentos, sin embargo, no engañarán a un tribunal que tiene muy claras sus prioridades y sobre todo quién y por qué es el enemigo de un rey al que ellos ven, sin ambigüedades, como totalmente absoluto.

Así, en ese mismo pliego se recoge un escrito de la Junta dirigido al secretario del Despacho de Guerra, fechado en Madrid el 14 de junio de 1826, en el que admite este recurso señalando que, de acuerdo a los informes que la Junta ha recibido y los artículos 7 y 12 de la Real Cédula de 9 de agosto de 1824, debe considerarlo purificado si es que el rey tiene a bien confirmar ese dictamen. Eso, sin embargo, no impedía que ese tribunal considerase que Gabriel de Mendizabal seguía bajo sospecha, ordenando indagar si había pertenecido a alguna de las Sociedades Secretas no reconocidas por la ley<sup>121</sup>.

Y es que pese a escritos como el de 23 de marzo de 1826, no faltaban en ese pliego, desde luego, informes y notas que señalaban la preferencia de Gabriel de Mendizabal por el sistema constitucional de una manera mucho menos aséptica que la que él ha tratado de asumir en ese descargo.

En efecto, aparte de las ya mencionadas en torno a su papel en los acontecimientos de 1822, había una relación de tres puntos en la que se señalaba –a partir de documentos oficiales– que Mendizabal estaba dispuesto a ir a Madrid si el gobierno le autorizaba a salir de su distrito militar para sofocar los sucesos de la capital a la cabeza de las tropas bajo su mando. Un documento más incriminatorio, si cabía, dado que estaba hecho en Burgos en 4 de julio de 1822 y atestiguaba la adhesión de Gabriel de Mendizabal a esos principios un poco más allá –en apariencia al menos– de lo que se le podía exigir por mera disciplina militar<sup>122</sup>.

---

119. AGMS M-2766/3, 4.º pliego, carta de 23 de marzo de 1826.

120. AGMS M-2766/3, 4.º pliego, carta de 5 de abril de 1826.

121. AGMS M-2766/3, 4.º pliego, carta de 14 de junio de 1826. Sobre estas sociedades secretas exaltadas resulta de gran interés un reciente estudio de Marta Ruiz Jiménez. Véase Marta RUIZ JIMÉNEZ: *“El liberalismo exaltado. La confederación de comuneros españoles durante el Trienio Liberal”*. Editorial Fundamentos. Madrid, 2007.

122. AGMS M-2766/3, 4.º pliego, documento de 4 de julio de 1822.

En el que sería el quinceavo pliego de este expediente venían más indicios sobre esta purificación definitiva del año 1826. Allí, con fecha de 8 de abril de 1824 se hacían constar los oficios de Mendizabal durante el gobierno que ese documento llama “revolucionario” y se aseguraba que, por lo que decían los archivos, el teniente general había seguido hasta Cádiz a ese citado gobierno por algo más que fidelidad al rey manifestando, por el contrario, “su adhesión” al sistema constitucional<sup>123</sup>.

Sin embargo en hoja suelta de ese mismo documento con fecha de 6 de noviembre de 1823, firmada de su propio puño y letra, el general hacía constar otro dato que lo podía conciliar con el rey nuevamente absoluto, ofreciéndose a que se examinase su conducta cuando fue vecino de San Sebastián en su calidad de capitán general de aquella provincia.

Para ello pedía al actual capitán general que recabase testimonios de eminentes ciudadanos de la capital guipuzcoana, como los tres hermanos Bermingham, don José de Soroa y el vicario de Santa María, Echague, aparte de los que el fiscal quisiera llamar...<sup>124</sup>

Cosas como éstas y su blindada defensa de su conducta durante el Trienio parece que, finalmente, acabaron ganando el retorcido corazón de Fernando VII en favor de su teniente general, del hombre que había proclamado la Constitución de 1812, sí, pero también del mismo que había resistido tres cargas de Caballería napoleónica –entre muchos otros méritos– sólo para liberarlo de la jaula de oro de Valençay en la que lo había recluido un más que satisfecho Napoleón. Como vemos en ese mismo documento, pero con fecha de 30 de octubre de 1824, se recogía la petición de Mendizabal de permanecer en el Puerto de Santa María porque su mujer se encontraba embarazada y por tener que atender un asunto que no especificaba. Petición que el rey le concede, dejándolo con media paga... el más leve castigo en la Europa de aquella época para los que el régimen en vigor en determinado momento consideraba como desafectos o, como mínimo, poco fiables, como ocurre en la Francia de la restauración borbónica a la que tanto deberá Fernando VII...<sup>125</sup>

---

123. AGMS M-2766/3, 15.º pliego, carta de 8 de abril de 1824.

124. Un estudio detallado de la situación de San Sebastián durante el Trienio en MUÑOZ ECHABEGUREN: “El Trienio Liberal (1820-1823) y la invasión francesa en San Sebastián (1823-1828)”, pp. 240- 409.

125. Sobre esa cuestión de los oficiales a media paga en la Francia de los Borbones restaurados hay un interesante retrato literario ambientado precisamente en la época del Trienio Liberal. Véase Georges D’ESPARBÈS: *Les demi-solde*. Calmann-Levy. Paris, 1910.

## 5. Redención (1833-1838)

Como vemos la documentación disponible no termina de dibujarnos un cuadro muy exacto de cuál fue la verdadera medida de la adhesión de Gabriel de Mendizabal al sistema constitucional y sus ideas.

Sin embargo, de lo que no hay duda es de en torno a quién cerrará filas Gabriel de Mendizabal desde el momento en el que es preciso elegir, definitivamente, campo a favor de la revolución o en contra suya, en el año 1833 en el que se debe respetar el testamento de Fernando VII.

El campo que elige es el de la llamada “reina gobernadora”, la viuda de Fernando VII que confirma y consolida el régimen constitucional español, tras la muerte de su marido, en la persona de la hija de ambos, Isabel II.

La última hoja de servicios de Gabriel de Mendizabal no es demasiado explícita con respecto a lo que el viejo guerrero está en condiciones de hacer, militarmente hablando, en favor de la monarquía constitucional que, después de tantas vicisitudes y altibajos, ha visto, al fin, cuajar ante sus ojos.

Da la impresión de que la defensa de ese nuevo orden liberal ya institucionalizado frente a los partidarios del Absolutismo que cierran filas en torno al hermano del difunto rey, le ha cogido demasiado viejo y demasiado alto en el escalafón militar. Tan sólo se señala que en su puesto de capitán general contribuyó a la pacificación de las provincias bajo su mando, pero nada se dice de acciones de guerra en los tres años que ya han transcurrido de esta guerra, iniciada en 1833, entre absolutistas y liberales y que, de hecho, Gabriel de Mendizabal no verá acabar<sup>126</sup>.

Desde luego, las noticias sobre su muerte que guarda el expediente del archivo militar de Segovia, escritas sobre folios abrasados en gran parte, no dicen nada acerca de una muerte heroica en los campos de batalla del País Vasco en los que tantas veces se había arriesgado aquella vida, que quedaba definitivamente extinguida en este mundo el 1 de octubre de 1838.

Así es, el 3 de octubre de 1838 el Ministerio de la Guerra informaba que había fallecido el teniente general Gabriel de Mendizabal, conde del Cuadro, decano que había sido del tribunal de ese Ministerio<sup>127</sup>.

---

126. AGMS M-2766/3, expediente de 19 de febrero de 1836, folios 3 vuelto-4 recto. Sobre ese nuevo conflicto, el último que vive Gabriel de Mendizabal, véase José DE EXTRAMIANA: *Historia de las guerras carlistas*. Haranburu. San Sebastián, 1979, volumen 1. Una obra clásica que ofrece un documentado panorama general de la situación en el País Vasco, el principal frente de ese conflicto. Más recientemente Jordi ARÓSTEGUI-Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA-Jordi CANAL: *El carlismo y las guerras carlistas: hechos, hombres e ideas*. La esfera de los libros. Madrid, 2003.

127. AGMS M-2766/3, 16.º pliego, carta de 3 de octubre de 1838.

Al margen se añadía una nota en la que se pedía revisar el expediente del teniente general Antonio María Peon, que no había tardado mucho en solicitar el puesto vacante que había dejado el hombre que había resistido tres cargas de la supuestamente invencible Caballería de Napoleón Bonaparte un lejano día del año 1809, cuando todo parecía perdido...<sup>128</sup>

Así se confirmaba también la igualmente escueta nota firmada por Juan de Lafuente el 1 de octubre de 1838, dando cuenta en nombre del Tribunal Especial de Marina y Guerra de la muerte del Conde del Cuadro, de la que le habían informado los testamentarios de Gabriel de Mendizabal, juez decano que había sido de esa institución<sup>129</sup>.

El fallecimiento, por lo poco que se puede leer de la parte quemada de esta carta, debió ocurrir de madrugada el 1 de octubre de 1838<sup>130</sup>.

Aunque esa última nota fúnebre no lo dice, Gabriel de Mendizabal había llegado a ostentar también el cargo de presidente de ese Tribunal Especial desde el 24 de febrero de 1838. Esa era la última recompensa que le hacía la monarquía, ya definitivamente constitucional, por los méritos y distinguidos servicios que le había prestado, según decía la reina gobernadora en su orden<sup>131</sup>.

## 6. A manera de conclusión

De lo que hemos visto en las páginas precedentes podríamos deducir, a la hora de hacer balance de esta biografía, de esta vida de un general de las guerras napoleónicas, que Gabriel de Mendizabal, aquel vecino adoptivo de San Sebastián durante cierto tiempo, militar fogueado en cientos de operaciones peligrosas en distintos frentes, no es, lo que se dice, un héroe sin tacha, “de película”.

La documentación es clara a ese respecto. O al menos lo parece. Hemos visto cómo Gabriel de Mendizabal pasaba de combatir a las ideas revolucionarias entre 1793 y 1795 a apoyar su aplicación en España, mediante el programa de las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812, de un modo que podríamos calificar como entusiasta.

Una actitud que, sin embargo, no lo convierte en sujeto de responsabilidades políticas desde el momento en el que Fernando VII es restaurado por los reaccionarios españoles como rey neto o absoluto.

---

128. AGMS M-2766/3, 16.º pliego, carta de 3 de octubre de 1838.

129. AGMS M-2766/3, 16.º pliego, carta de 1 de octubre de 1838.

130. AGMS M-2766/3, 16.º pliego, carta de 1 de octubre de 1838.

131. AGMS M-2766/3, documentación suelta, carta de 17 de marzo de 1838.

Asimismo, hemos visto cómo tras el llamado Pronunciamiento de Riego y la restauración del sistema constitucional –o, simplemente, revolucionario para sus detractores– éste le otorga su confianza y le da destinos militares de importancia en los que sirve –tampoco parece haber muchas dudas– con verdadero entusiasmo, de nuevo, a la causa constitucional.

En 1823, sin embargo, no se exilia como muchos otros tras la restauración abrupta del monarca absoluto. Es más, como hemos visto en el apartado anterior de este trabajo, Gabriel de Mendizabal se dedicará durante tres años –entre 1823 y 1826– a solicitar su perdón, asegurando que durante el Trienio él se había limitado a cumplir con sus obligaciones para con la monarquía. Y, al parecer, a nada más.

Algo que, sin embargo, desmentirían, y del modo más vergonzoso que se pueda imaginar a simple vista, sus encendidas proclamas del año 1822 a favor del gobierno constitucional reproducidas para la Junta Superior de Purificaciones Militares, con todo detalle, en el año 1826...

Finalmente, para terminar de confundirnos, de levantar sombras sobre la reputación de Gabriel de Mendizabal, hemos descubierto gracias a su expediente personal que en el año 1833 se unirá, sin vacilaciones, al régimen constitucional definitivamente consolidado por el último testamento de Fernando VII...

¿Deberíamos acabar esta biografía reduciendo la vida de este general de las guerras napoleónicas a que Gabriel de Mendizabal fue un canalla, un hombre de segunda casaca –por decirlo en términos galdosianos– un chaquetero, un oportunista?

Sería una conclusión simplista, y, desde luego, indigna de un historiador que se preciase de ese nombre y de ese oficio.

Consideremos al hombre en su contexto histórico. Sólo así sabremos interpretar correctamente todos estos vaivenes que, a primera vista, parecen incoherentes, o fruto de un astuto oportunista que siempre se pone del lado del vencedor. Como ocurrió con otro destacado, y mucho más famoso, general de esas campañas napoleónicas, Joaquín Murat, rey de Nápoles, hombre de probado valor militar, pero experto en toda clase de traiciones<sup>132</sup>.

Tenemos entonces que empezar por recapitular, desde el principio, la vida de este otro general de las guerras napoleónicas mucho menos conocido.

Gabriel de Mendizabal e Iraeta, joven hidalgo guipuzcoano, es destinado más o menos voluntariamente, quizás porque en su casa lo encuentran

---

132. Sobre la actitud de Murat durante la caída del Primer Imperio napoleónico, véase DE VILLEPIN: *La chute ou l'Empire de la solitude 1807-1814*, pp 410-414.

dotado para el menester y no le ven ya otra salida a sus 20 años sin que haya tomado profesión conocida, al oficio de las armas en el que han medrado históricamente muchos pequeños hidalgos vascos como él.

En ese oficio se limitará a cumplir escrupulosamente, y con reconocido valor militar, las órdenes de sus superiores, obteniendo diversos ascensos que se confirman por nuevas acciones militares meritorias que nadie ha podido discutir desde ningún ángulo, aceptándose por las juntas calificadoras de servicios sin la menor protesta.

Es el caso, por sólo citar uno entre muchos, de su resistencia en Laburdi contra las tropas revolucionarias y, sobre todo, cubriendo la retirada del ejército real desde Irun, donde, recordémoslo, mantiene el centro de la línea, rechazando varios ataques de las tropas que han vencido para entonces a los ejércitos de media Europa. Posteriormente será capaz de reconquistarles terreno en Bergara, en su villa natal, cerrando el paso a fuerzas muy superiores a las suyas. Algo casi inaudito en ejércitos como aquel del que él forma parte en esos momentos, incapaces de galvanizar a sus efectivos con la misma eficacia con la que lo hacen las consignas revolucionarias entre los de sus adversarios.

Inmediatamente después, sin embargo de haber sido recompensado por todos esos méritos, se le pide a Gabriel de Mendizabal que considere amigo a ese antiguo enemigo, contra el que se lucha de manera encarnizada, buscando su aniquilación total, por su calidad de revolucionario y regicida y... y ahí está el contexto de nuestro hombre. ¿Quién puede reprocharle haber actuado del modo en el que lo ha hecho en 1826 cuando ha visto, a lo largo de toda su vida activa como militar, cómo el enemigo de su rey ha variado de un modo aturridor, en apariencia sin criterio válido alguno?

Fernando VII con las vergonzosas abdicaciones de Bayona y su actitud abyecta ante Napoleón durante el encierro de Valençay, no es precisamente quien puede darle lecciones a ese respecto.

¿Qué criterio se puede adoptar ante este vaivén continuo en el que el enemigo mortal de ayer se convierte en el amigo entrañable del día siguiente, en el que caen, con todo el estruendo del mundo, reyes y ministros que un día dicen una cosa y otro otra muy distinta?

En una situación así, que es la que vive Gabriel de Mendizabal a lo largo de la mayor parte de su vida útil, lo más lógico, lo más razonable, parece ser limitarse a obedecer al poder –más o menos– legítimamente instituido.

En 1794 sería el rey Carlos IV, aún en absoluto cuestionado como tal. En el año 1808, ante los rumores de secuestro del rey legítimo, y el heredero también legítimo, ¿qué otro partido se podía tomar que no fuera el de

la Regencia y las Cortes y lo que éstas digan? A la vuelta del rey en 1814, como déspota, nuevamente se le plantearía a Gabriel de Mendizabal un dilema que acabaría resolviendo con la adhesión al rey, en principio, legítimo. Haga lo que haga, éste que, por otra parte, no parece tener nada que reprochar al general que proclama la Constitución de 1812, sí, pero el que también se ha jugado la vida durante varios años, de 1808 a 1814, para devolverle el trono, destruyendo ejércitos que en 1808 muchos creían invencibles y con los que, por tanto, había que llegar a algún tipo de acuerdo. Como los que suscriben en Bayona tanto Carlos IV como Fernando VII. O como los que acepta en esas mismas fechas el propio ministro O' Farrill y con él muchos otros oficiales que miran como desertores a los que, como Gabriel de Mendizabal, obedecen a las Juntas de Defensa, a la Regencia, a las Cortes de Cádiz, a la Constitución de 1812...

Si ese mismo rey vuelve a jurar esa Constitución en 1820, ¿quién es Gabriel de Mendizabal entonces para no volver a defender sus órdenes con todo el entusiasmo posible, siguiendo la senda constitucional por la cual dice querer marchar Fernando VII?

Evidentemente en medio de semejante contexto, infinitamente menos claro para los que tuvieron que debatirse en él que para los que lo vemos desde la relativa seguridad del tiempo presente, la actitud de Gabriel de Mendizabal parece, incluso, lógica.

Por otra parte, ¿se puede dudar del valor físico de un hombre que en 1809, cuando todo parecía perdido, resistió tres cargas de Caballería napoleónica y se retiró ante ellas en perfecto orden y bajo fuego de la Artillería enemiga?

Cualquiera de nosotros, ¿hubiera sido capaz de hacer otro tanto? Antes de responder tratemos de reconstruir un esbozo de lo que ocurre aquel día de otoño de 1809 en Alba de Tormes. Nos encontramos en un campo liso, llano, sin apenas accidentes que permitan protegerse de la Caballería enemiga sobre el que empieza a oírse el retumbar de miles de cascos, de botas militares, de llantas de Artillería. Son miles de hojas de acero y bocas de fuego, de mayor a menor calibre, que sólo tienen un objetivo: aniquilar las líneas del ejército arrinconado contra el río Tormes en el que, una vez más, Gabriel de Mendizabal, como cualquier otro oficial al mando de tropas de Infantería, trata de evitar una desbanda y una ruptura de esas líneas que abra la puerta a una debacle como la que él mismo ha podido ver, apenas un año antes, en Espinosa de los Monteros.

Algo bastante probable. Muchos de los soldados allí alineados pueden, legítimamente, sentir pánico ante una Caballería imperial que se concentra ante ellos en oleadas de húsares, cazadores a caballo y dragones que, como es habitual en una de esas cargas que los han hecho famosos desde hace

años en toda Europa, forman un verdadero bosque de mortíferos sables –en el caso de los húsares y los cazadores– y espadas –en el de los dragones– que no tienen más objetivo que aniquilar toda resistencia ante sus filos...

Pensemos entonces, desde esa perspectiva, si Gabriel de Mendizabal pudo ser un cobarde que volvió la casaca según le convenía o que carecía de valor para enfrentarse a un hombre como Fernando VII de haberlo considerado oportuno.

Cuando terminemos de considerar detalles como esos, habremos sacado todas o casi todas las lecciones de Historia que nos puede ofrecer la biografía de Gabriel de Mendizabal, el hombre que, como mínimo, se merecería salir del olvido histórico que no han padecido otros generales que hicieron armas en esas hoy casi míticas guerras napoleónicas gracias a hechos no muy distintos a los de Alba de Tormes.